

Trabajo Fin de Grado

LA PERCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL MEDIO RURAL

Autora

Saz Cacho, Beatriz

Director
Galán Calvo, Francisco J.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO 2016/2017

RESUMEN:

En la actualidad, las personas con discapacidad son tratadas con total integración y normalización, la principal idea que recorre esta investigación es la imagen y la opinión que tiene la sociedad sobre las personas con disparidades, es decir, la percepción de los habitantes sobre este colectivo en la comarca de Valdejalón (Zaragoza).

PALABRAS CLAVE:

Discapacidad, percepción, prejuicio, accesibilidad y recursos.

SUMMARY:

Nowadays, handicapped people are treated with full integration and normality. The main idea that runs through this research is the image and the opinion that society has about the people suffering from disabilities. That is to say, the perception that people have about this colective in the region of Valdejalón, (Zaragoza)

KEYWORDS:

Disability, perception, prejudice, accessibility and means.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.1. OBJETIVOS	6
2.2. MARCO SOCIODEMOGRÁFICO	6
2.3. HIPÓTESIS	6
3. METODOLOGÍA	7
3.1. PROCEDIMIENTO	7
4. MARCO TEÓRICO	9
4.1. EVOLUCIÓN DE LA DISCAPCIDAD	9
4.1.1. MODELOS O PARADIGMAS SOBRE LA DISCAPACIDAD	9
4.1.2. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA	10
4.1.3. EVOLUCIÓN DE LA CONCEPTUALIZACION DE LA DISCAPACIDAD	12
4.2. LA PERCEPCIÓN SOBRE LA DISCAPCIDAD	13
4.3. DISCRIMINACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD	15
4.3.1. LA PERCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	16
4.4. LA DISCAPACIDAD EN EL MEDIO RURAL	17
5. MARCO LEGISLATIVO	19
5.1. LEY GENERAL DE DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUS SOCIAL	
5.2. LEY DE DEPENDENCIA	21
5.3. LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN	22
5.4. CATÁLOGO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN	23
5.5. ORDENANZA MUNICIPA SOBRE DISCAPACIDAD EN VALDEJALÓN	23
6. ANÁLISIS DE DATOS	
0.714 (2.50) DE D71100	24
6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA	
	24
6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA	24 24
6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA	24 24 28
6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA BLOQUE I: DATOS PERSONALES BLOQUE II: PREGUNTAS	24 24 28
6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA BLOQUE I: DATOS PERSONALES BLOQUE II: PREGUNTAS 6.2. ENCUESTA REALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24 24 28 39
6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA BLOQUE I: DATOS PERSONALES BLOQUE II: PREGUNTAS 6.2. ENCUESTA REALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD BLOQUE I: DATOS PERSONALES	24 28 39 39

7.2. PLAN DE MEJORA	.54
8. BIBLIOGRAFÍA	.56
9. ÍNDICE DE GRÁFICOS	.58
10. ÍNDICE DE TABLA	59
11. ANEXOS	. 60
11.1. ANEXO I; CONSENTIMIENTO	.60
11.2. ANEXO II; ENTREVISTAS	.61
CIUDADANOS	.61
PERSONA CON DISCAPACIDAD	. 64
11.3. ANEXO III:	.66
11.4. ANEXO IV:	. 67

1. INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad han sido denominadas y tratadas de diferente manera dependiendo del tiempo en el que nos encontramos, así podemos resaltar que hemos pasado de una visión animalista donde la discapacidad se trataba de un castigo divino o la utilización de términos denigrantes como idiota, imbécil o subnormal entre muchos otros, a normalizar la situación de la persona con discapacidad (Egea, C y Sarabia, A. 2001).

A pesar de la gran importancia que tiene la discapacidad en el mundo, hoy en día aún existen personas que utilizan los términos anteriormente citados o que tienen prejuicios y estereotipos acerca de la discapacidad.

Según el Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadística (2009), España posee un total de 3.85 millones de personas con discapacidad. Los cambios demográficos en la pirámide poblacional que sufre este país y la amplia esperanza de vida han conllevado un aumento de las personas envejecidas y es lo que ha hecho aumentar la población con discapacidad en España.

La Comunidad Autónoma de Aragón posee un total de 111. 581 personas con discapacidad, de las cuales 86. 614 pertenecen a Zaragoza (Gobierno de Aragón, s.f.).

El aumento de este colectivo con la situación anteriormente citada es lo que me ha llevado a estudiar la discapacidad, junto con la visión que he tenido en las prácticas y otros instantes de mí vida cotidiana, he decidido investigar cuál es la percepción de la discapacidad en el medio rural, además de conocer los servicios que este colectivo puede tener este territorio. La investigación se va a centrar en la comarca de Valdejalón, en la provincia de Zaragoza de la Comunidad Autónoma de Aragón, además de intentar establecer como sus habitantes perciben la discapacidad y los servicios o prestación que se destinan a este colectivo.

A lo largo de esta investigación se va a encontrar diferentes apartados, el primero de ellos es la introducción donde nos encontramos, se va a plantear una pequeña reflexión sobre el tema a tratar junto con los objetivos e hipótesis planteadas, a continuación se encontrara la metodología, que realmente es el apartado donde se va a establecer cómo se va a llevar a cabo esta investigación, se reanudará con el apartado denominado marco teórico, dónde se podrá observar una clarificación sobre la discapacidad y algunos estereotipos, perjuicios o servicios que poseen las personas que tienen una discapacidad. Además, existe una sección dirigida a la legislación acerca de este colectivo que se denomina marco legislativo, continuaremos con el análisis de los datos obtenidos a través de esta investigación, junto con otra sección de las conclusiones obtenidas. Finalmente, podremos encontrar dos apartados, uno destinado a las citas bibliográficas y el segundo para los anexos.

2. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 2.1. OBJETIVOS

El objetivo principal de esta investigación es conocer la opinión de las personas que viven en la comarca de Valdejalón en relación con la discapacidad. Como objetivos específicos, derivados del anteriormente citado se puede establecer:

- Conocer la discapacidad en el medio rural.
- Establecer la opinión que poseen los profesionales que atienden a personas con discapacidad en el entorno rural.
- Conseguir información sobre las ordenanzas municipales respecto a la discapacidad.
- Averiguar qué servicios deben ser demandados por las personas con discapacidad en la ciudad.
- Indicar con que servicios cuenta la comarca de Valdejalón para las personas con discapacidad.

2.2. MARCO SOCIODEMOGRÁFICO

Está investigación se va a llevar acabo en la Comarca de Valdejalón, situada en el centro-oeste de la provincia de Zaragoza.

Está Comarca integra 17 municipios y posee un total de 2.489 habitantes. La capital de la Comarca se encuentra en La Almunia de Doña Godina, dónde se encuentran los principales recursos para las personas con discapacidad¹.

2.3. HIPÓTESIS

Del objetivo general y de los específicos, se quiere comprobar las siguientes hipótesis planteadas a continuación:

- Las personas que viven en el entorno rural tienen prejuicios sobre la discapacidad.
- Las personas mayores de 65 años no tratan la discapacidad del mismo modo que las personas jóvenes.
- Las personas no entienden qué es la discapacidad.
- Los individuos se sienten incómodos entre personas que poseen una discapacidad.
- Las infraestructuras y las calles del medio rural no se encuentran adaptadas para personas que poseen una discapacidad.
- El medio rural no presta los suficientes servicios para la rehabilitación y poder mantener la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- La comarca cuenta con legislación a favor de las personas con discapacidad.

¹ Ver Anexo IV

3. METODOLOGÍA

Se va a realizar una investigación básica, puesto que se trata de construir una base de conocimiento desde la que posteriormente se podrá intervenir, es decir, se trata de conocer la realidad que se va a investigar no de intervenir para modificarla (Ander-Egg, 2011).

El tipo de investigación que se va a realizar es descriptiva, "ya que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población" (Hernández, Fernández y Baptista, 2007:103). Es decir, se va a investigar la percepción de la discapacidad en el medio rural y la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios con los que cuenta este colectivo en la Comarca de Valdejalón.

Esta investigación tiene un carácter trasversal o seccionar, ya que su objetivo central es la recopilación de datos en un momento concreto, es decir, no se trata de la recogida de datos durante un periodo de tiempo para posteriormente evaluarlos, sino que se trata de recopilar la información en un tiempo y lugar determinados, para posteriormente analizarlos (Corbetta, 2007).

La metodología usada establece la perspectiva cuantitativa "utiliza, la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento" (Hernández, Fernández y Baptista, 2003:5).

Respecto a la técnica cuantitativa se van a realizar cuestionarios² obtenidos de CIS, conjuntamente con cuestiones de elaboración propia para responder a los objetivos específicos planteados en esta investigación. Según Pérez-Llantada y López de la Llave (2001), dichos cuestionarios se caracterizan por posicionar a todos los sujetos en una misma situación psicológica a la vez que facilita la tabulación de las respuestas y su comparabilidad. Estos cuestionarios se van a realizar a ciudadanos y personas con discapacidad, los cuestionarios estarán acompañados de preguntas abiertas para recopilar más información.

Los cuestionarios son una herramienta menos costosa por tiempo y son más concretos para obtener la información de primera mano, tanto para el investigador como para los sujetos. Así mismo, a los encuestados les va a resultar más fácil completarlo. Los cuestionados realizados en esta investigación cuentan con batería de preguntas, ya que se ahorra tiempo en la realización del cuestionario, facilita las respuestas del encuestado o las respuestas son más validad, también se componen de preguntas abiertas (Corbetta, 2007).

3.1. PROCEDIMIENTO

El procedimiento que he llevado a cabo para la realización de las encuestas por parte de los ciudadanos, ha sido la de trasladarme a los diecisiete pueblos que integra la Comarca de Valdejalón para poder llevar a cabo las encuestas.

_

² Consultar Anexo II: Ciudadanos y Personas con Discapacidad

Los encuestados se han seleccionado aleatoriamente en todos los pueblos de la Comarca de Valdejalón y el principal problema que se ha tenido es la negativa de muchos de los individuos a contestar las encuestas.

En referencia a las encuestas realizadas a personas con discapacidad, un profesional de los Servicios Sociales, me puso en contacto con personas que estuvieran dispuestas a colaborar en esta investigación, una vez que el profesional comprobó que no había problema en realizar la encuesta, me traslade a los lugares donde residían dichos individuos para realizarlas.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. EVOLUCIÓN DE LA DISCAPCIDAD

4.1.1. MODELOS O PARADIGMAS SOBRE LA DISCAPACIDAD

La discapacidad como construcción social ha ido modificándose a lo largo del tiempo, es un término en constante trasformación y dependiendo del momento en el que se analice posee unas connotaciones u otras totalmente diferentes.

Según Palacios (2008), dependiendo desde que modelo se interprete, la discapacidad torna un sentido u otro totalmente diferente. A continuación se establecen los diferentes modelos o paradigmas que se han utilizado en torno a la discapacidad:

- Modelo Prescindencia o Tradicional

Desde este modelo se entiende la discapacidad como un castigo para los progenitores, esté modelo se asocia con la ideología religiosa, y entiende que el nacimiento de un descendiente con discapacidad está ligado con el pecado de sus progenitores y por eso han sido castigados, junto con esta peculiaridad se entiende al individuo con discapacidad como una persona que no puede aportar nada a la comunidad (Palacios, 2008).

Desde este modelo nacen dos submodelos, el primero de ellos denominado "Eugenésico", dónde se practicaba el infanticidio, esta práctica se llevaba a cabo porque las personas con discapacidad no son productivas para la comunidad y se entiende que es una carga para los padres o la misma sociedad. Con el paso del tiempo, está práctica va desapareciendo y surge el segundo submodelo denominado "Marginación", que su principal característica es la exclusión, como consecuencia del menosprecio que sufren las personas con discapacidad o por el miedo y la vergüenza de los progenitores, los niños son abandonados a su suerte, como consecuencia muchos mueren y los que sobreviven tienen que recurrir a la caridad, la mendicidad o como medio de diversión para poder sobrevivir. Este modelo es utilizado en la Antigüedad (Palacios, 2008).

- Modelo Médico o Individual

Las características de este modelo, tratan de establecer la causa de la discapacidad como algo científico y biológico. Se centra en las deficiencias y dificultades que posee el individuo, abandonando el anterior modelo, que asociaba la causa de la discapacidad a los valores religiosos (Palacios, 2008).

Este modelo se centra en la recuperación de la persona, mediante la rehabilitación y la medicalización del individuo, la persona con discapacidad es tratada como si sufriera una tragedia personal e intenta facilitar la adaptación de la persona a su situación. La subsistencia de los individuos con discapacidad se centra en la aparición de la Seguridad Social y el empleo protegido, de esta manera, la asistencia social se convierte en el principal medio de subsistencia (Palacios, 2008).

Hay que contextualizar este modelo después de la Primera Guerra Mundial, dónde buena parte de la población sufrió mutilaciones a causa de la guerra (Palacios, 2008).

Modelo Social

Este modelo, es contradictorio a los dos anteriormente citados, ya que establece que las causas de la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas sino que radican en la sociedad. El principal problema recae en las limitaciones de la sociedad, ya que no se poseen servicios apropiados y desde este modelo se reclama que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta por las organizaciones sociales (Palacios, 2008).

Este modelo defiende que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la comunidad o cómo mínimo puede aportar lo mismo que una persona sin discapacidad, es decir, defiende la igualdad mediante la inclusión y la aceptación de la diferencia por parte de la comunidad (Palacios, 2008).

Establece al sujeto con discapacidad como actor protagonista, dispone que la discapacidad debe tratarse mediante la rehabilitación, la normalización de la sociedad y mediante una educación inclusiva dejando la educación especial como última instancia. Este modelo surge a principios de los años 60 (Palacios, 2008).

Nuevo Modelo Emergente; Movimiento de Vida Independiente

Se centra en la explicación de la discapacidad con elementos relacionales y que el principal problema lo tiene la sociedad, no el individuo que posee la discapacidad. Desde este modelo se busca la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que limiten la participación de las personas con discapacidad (Palacios, 2008).

La principal característica de este modelo es la ciudadanía plena de las personas con discapacidad, la igualdad en materias como la educación, el empleo o la ciudadanía (Palacios, 2008).

Este modelo surge con la entrada de Ed. Robert en la Universidad de California, en la cual no aceptaba a personas con discapacidad. Se sitúa en 1962 en Berkeley (Palacios, 2008).

En España este movimiento es bastante joven, ya que ha aparecido hace escasamente 25 años con la creación del Comité Español de Representantes de Minusvalía (CERMI), en 1993 (García, 2003).

4.1.2. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

La discapacidad ha sido clasificada desde diferentes perspectivas y diferentes épocas históricas, la Organización Mundial de la Salud (a partir de ahora OMS), ha modificado los términos utilizados para designar a las personas con discapacidad en varias ocasiones (Abellán e Hidalgo, 2011).

Diferentes autores hablan sobre "la clasificación de la discapacidad" (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, s.f. y Aparicio, s.f.) En 1980 se elabora la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) por la OMS, con una finalidad concreta, recopilar información estadística sobre personas con discapacidad para poder evaluar y redactar las políticas o programas, hay que establecer que está clasificación gira entorno a la concepción de enfermedad.

Según Egea y Sarabia (2001:16) el CIDDM de 1980, trata de clasificar la discapacidad según las secuelas que una enfermedad le deja al individuo que la sufre. De esta manera, las consecuencias que sufre el "enfermo" se clasifican en:

- "Una deficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- Una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- Una minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo o factores sociales y culturales)."

Realmente está clasificación ha tenido muchas críticas, ya que una enfermedad puede llevar a una minusvalía o una deficiencia puede ser la causa de una discapacidad.

Tras una revisión de casi una década del modelo anterior establecido, de los conceptos y de la situación de las personas con discapacidad, elaborando encuestas, borradores y analizando las diferentes realidades de este colectivo. Aparece el CIF de 2001, el cual abandona las tres consecuencias de la enfermedad para aplicar las siguientes:

- "El funcionamiento como término genérico para designar todas las funciones y estructuras corporales,
 la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano.
- La discapacidad de igual manera, como término genérico que recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano
- La salud como el elemento clave que relaciona a los dos anteriores" (Egea y Sarabia, 2001:19).

Está nueva perspectiva trata de dar un lenguaje universal y más cuidado, además de enfocar la clasificación en términos de salud y los estados relacionados con esta, también tiene en cuenta factores ambientales o personales.

Además, de lo anteriormente establecido otro modelo que dio un importante paso para el colectivo que presenta discapacidad es el modelo formulado por la Asociación Americana para el Retraso Mental (AAMR) en 1992, dando cabida a los tres elementos básicos que definen el retraso mental:

- "La capacidad, nivel de inteligencia y habilidades adaptativas
- Los entornos, ambientes en los que la persona aprende, juega, trabaja se socializa e interactúa.
- El funcionamiento del individuo, resultado de la interacción de las capacidades individuales y las demandas del entorno (Aparicio, s.f:133).

Junto los tres elementos básicos, está asociación elabora una definición "El retraso mental es un estado de competencia personal limitado que en interacción con un entorno determinado da lugar a una discapacidad (AAMR, 1997:27)".

Con estos elementos anteriormente mencionados y la nueva definición de retraso mental, vemos como se rompe con los modelos tradicionales y la discapacidad se centra en la interrelación de las personas y su contexto.

En 2002, el AAMR se hace más visible y multidimensional, además posee un objetivo esencial como es aumentar la calidad de vida de las personas que sufren discapacidad intelectual, además de diseño de servicios individualizados (Aparicio, s.f.).

Los modelos presentados anteriormente como son el AAMR (2002) y la OMS (2001), han hecho romper las bases con los tradicionales modelos y preocuparse de la calidad de vida de las personas con discapacidad, al igual que no son simples modelos que clasifican a las personas con discapacidad y les asignan unos posibles tratamientos, sino que tratan de establecer los impedimentos que posee una persona al llevar a cabo ciertas tareas de su vida diaria (Aparicio, s.f).

Toda esta transición histórica sobre la clasificación de las personas con discapacidad, definiciones y términos inadecuados que a lo largo de la historia han ido estableciéndose en nuestra sociedad y la implantación de los diferentes modelos es lo que nos ha llevado al punto en el que nos encontramos ahora, donde vemos a la discapacidad como una situación normalizada.

4.1.3. EVOLUCIÓN DE LA CONCEPTUALIZACION DE LA DISCAPACIDAD

Los conceptos y los términos que se han ido utilizando en España a lo largo del tiempo han sido muy heterogéneos, actualmente el que se utiliza es el término discapacidad pero anteriormente fue el de minusvalía, en gran medida porque no se englobaba a la población mayor, es decir no englobaban los problemas funcionales. Pero con el cambio de demografía que ha sufrido la población Española, es decir, una población envejecida y con una esperanza de vida muy elevada, en la actualidad un porcentaje elevado de las personas que sufren discapacidad son personas en edad avanzada y por tanto, se engloban en esta definición (Abellán e Hidalgo, 2011).

Con el avance de la sociedad en lo que se refiere a la discapacidad y como se utiliza este término, el lenguaje ha tenido un papel clave en esta evolución, ya que el lenguaje es en menor instancia el reflejo de la sociedad y la cultura (Fundación Abulense para el Empleo, s.f).

El lenguaje en torno a la discapacidad, como hemos dicho anteriormente ha sufrido un avance significativo, pero hoy en día aún hay personas que designan con términos erróneos, ofensivos o términos que actualmente no corresponden con la realidad que la sociedad percibe de las personas con discapacidad, esto en alguna medida puede ser dado por la educación y los momentos que han vivido en el pasado (Fundación Abulense para el Empleo, s.f).

El lenguaje que usa la sociedad la determina además de conocer el contexto social, la cultura y otras muchas cosas. De esta manera, a continuación se exponen diferentes épocas de la historia donde se establecen términos utilizados para designar a las personas con discapacidad:

- En las sociedades del siglo XVII y XVIII, a las personas con discapacidad psíquica deben ser ingresadas en orfanatos, manicomios y diversos lugares como los anteriormente citados, se considera a estas personas diferentes a los individuos que poseen todas sus capacidades y son escondidas en estos lugares. Los términos utilizados en este periodo son imbéciles, dementes, locos, etc.
- A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se inicia un proceso de institucionalización y de segregación donde se separa a las personas que sufren una discapacidad (psíquica) de las que no. El lenguaje para designar a estas personas son niños/as idiotas.
- Durante el siglo XX las personas con discapacidad psíquica son todavía más segmentados y tratadas como obsesos sexuales, perturbados o antisociales. En la época nazi son otro objetivo del sistema a eliminar, en otros países estas personas son obligadas a no tener descendencia por medio de diferentes mecanismos.
- Con la llegada de las escalas de clasificación son designadas a las personas con discapacidad como torpes, retrasados.
- La entrada en vigor de la legislación educativa como es la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo Español (LOGSE) en 1990, se denominan a las personas con discapacidad en el ámbito educativo, alumnos con necesidades especiales educativas.
- Finalmente, en las últimas décadas han aparecido términos como retraso mental o intelectual, invidente, persona con movilidad reducida, etc. Que son términos transformados con la evolución de la sociedad, normativa o las políticas sociales (Fundación Abulense para el Empleo, s.f).

4.2. LA PERCEPCIÓN SOBRE LA DISCAPCIDAD

Según Barriga 2008, la imagen que se asocia y por tanto acompaña a las personas con discapacidad ha ido modificándose a lo largo de la historia. En la actualidad, la discapacidad ha sufrido una normalización en la sociedad.

En España ha habido grandes retrocesos y adelantos respecto a la discapacidad, pero algunos de las actuaciones llevadas a cabo que más significación ha tenido para este colectivo, ha sido el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad con diversa legislación, posteriormente le ha sucedido una etapa de integración de las personas con discapacidad con la creación de fundaciones como la ONCE, plataformas como CERMI entre muchas otras actuaciones y finalmente llegando a la etapa de igualdad (Barriga, 2008).

La percepción pública sobre la discapacidad ha sido estudiada e investigada a través de la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (a partir de ahora CIS), además con este método de investigación se puede ver el cambio de actitud de la sociedad Española respecto a la discapacidad (Barriga, 2008).

En 1976 se realizó la encuesta sobre la percepción de los españoles sobre la minusvalía, al analizarla, podemos sacar varias conclusiones:

- La sociedad Española posee una clara lástima ante las personas con discapacidad y existe un claro instinto de protección ante este colectivo, lo que nos indica que no existe una normalización de la discapacidad.
- Respecto a la sociedad y este colectivo, los encuestados dan dos respuestas como mayoritarias, en primer lugar "es un inconveniente para la sociedad que se puede superar" (36%) y la segunda de ella es "la discapacidad es inevitable" (29%). Está clara la percepción en esta época de la discapacidad como un inconveniente y algo permanente.
- Respecto al aborto de fetos con discapacidad, los encuestados respondieron afirmativamente en su mayoría (44%), podemos deducir que existe una segregación ante este colectivo y una sería exclusión.
- Respecto al origen de la discapacidad se dan datos totalmente contradictorios, al igual que algunos de ellos no tienen ningún tipo de sentido como son:
 - "Un 74% responden que el "vicio o enfermedad de los padres", un 85% que los accidentes laborales o de tráfico; un 66% que los problemas de embarazo y parto; un 51% que "la mala suerte"; un 49% que los "designios de Dios" y un 36% "falta de medios económicos."
- Respecto a las asociaciones o fundaciones que en la época son conocidas la más nombrada es la ONCE (64%) (Barriga, 2008).

Como conclusión de estas respuestas podemos ver una sociedad muy atrasada, que discrimina a las personas con discapacidad, tanto en su terminología como en sus acciones o respuestas y existe una mínima parte de la población que trata a las personas con discapacidad como una situación normalizada.

Está encuesta se vuelve a realizar en 2003 y se obtienen respuestas muy similares a las anteriormente citadas, no vemos un adelanto significativo en la percepción de las personas con discapacidad.

La última encuesta realizada sobre el CIS respecto a la discapacidad fue en 2013 y se pueden resaltar los siguientes datos:

- El 96.2% de los encuestados da como respuesta afirmativa, a la pregunta sobre que personas bajo su opinión poseen una discapacidad a "Aquellas personas que tengan cualquier tipo de defecto físico o psíquico, que limite de forma grave sus actividades cotidianas".
- Respecto a la comodidad de las personas encuestadas con una persona con discapacidad se sienten bastante cómodos/as con una persona con falta de visión en un el 55.5%, en una silla de ruedas un

54.7% y con falta de comunicación un 45%. También se establece que los encuestados se sienten bastante cómodos en un 42.5% en presencia de una persona de este colectivo.

- Respecto a la accesibilidad de los lugares públicos o vías urbanas para personas con discapacidad la encuesta muestra que está mal preparado para este colectivo.
- Respecto a la igualdad de las personas con discapacidad en relación con la sociedad Española, un 53,6 % están de acuerdo en ello (CIS, 2013).

En conclusión se puede observar una clara integración de este colectivo en la sociedad, una terminología adecuada respecto a este colectivo, además de una preocupación y sensibilización por este colectivo.

Podemos observar un claro avance de la sociedad y de la percepción de la sociedad respecto a la discapacidad con el paso de los años.

4.3. DISCRIMINACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD

Según Jiménez y Huete en el análisis de las respuestas recibidas al Cuestionario sobre Discriminación por motivos de Discapacidad promovido por CERMI (s.f.), establece que la mayoría de las personas encuestadas han sufrido discriminación por poseer una discapacidad, los datos nos muestran que el 47% ha sido discriminado alguna vez.

Uno de los datos que está encuesta nos revela es que las personas con discapacidad que más discriminados se sienten son las personas que padecen discapacidad sensorial, donde se integran a los colectivos que presentan problemas de sordera y problemas de comunicación (Jiménez y Huete, s.f.).

De esta investigación se puede establecer que los propios encuestados resaltan que la discriminación hacia este colectivo viene dada a su parecer desde dos perspectivas. En primer lugar, por la propia condición de poseer una discapacidad y el rol que desempeña esta condición y en segundo lugar la propia institución con los servicios que está establece, además de los puestos de empleo, educación o viviendas que a este colectivo se les designan (Jiménez y Huete, s.f.).

También se puede ver como la discriminación es mayor cuando la discapacidad es de tipo intelectual o mental frente a una discapacidad física o sensorial (Jiménez y Huete, s.f.).

En general, se puede resaltar que las personas con discapacidad en algún momento de su vida se sienten discriminadas. Qué este colectivo busca la normalización de su condición y que se eliminen las barreras que hoy en día a pesar de los avances sufridos aún están vigentes, como las dificultades a la hora de tener una vida autónoma, búsqueda de empleo o tener una educación como los demás miembros de la sociedad (Jiménez y Huete, s.f.).

4.3.1. LA PERCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación han sido y siguen siendo un medio para informar a la sociedad, además de un mecanismo para reivindicar y para romper con barreras, perjuicios o estereotipos que se tiene con un colectivo, como es las personas con discapacidad (Fundación ONCE, 2010).

Los grandes medios de comunicación han sido la televisión, la radio y actualmente internet. Estos medios han sufrido una trasformación, en los años ochenta los individuos con discapacidad eran excluidos y sesgados. En la actualidad se intenta proceder a una normalización de este colectivo mediante la integración social y laboral (Fundación ONCE, 2010).

Los medios radiofónicos han sido y siguen siendo un modelo a seguir en términos de lenguaje y moda de la sociedad. También es un medio para romper con la imagen irreal de las personas con discapacidad que la sociedad tiene, la radio es un mecanismo para romper con los perjuicios, los estereotipos y ajustar la realidad de estos colectivos a las personas que escuchan estos programas (Fundación ONCE, 2010).

Respecto a los medios audiovisuales, se puede establecer que han sufrido una gran trasformación, ya que se representa y visualiza este colectivo, además se informa y representa la realidad de las personas con discapacidad, aunque también hay que decir que dependiendo el medio que se visualice puede trasformar la noticia, esto es debido en gran medida a la ideología de la cadena audiovisual (Fundación ONCE, 2010).

Los medios de comunicación se han actualizado y adaptado a las personas con discapacidad, actualmente existen opciones de subtítulos, traducción de lenguaje de signos, programas dedicados a personas con discapacidad, etc. De la misma forma se ha adaptado los recursos para personas con discapacidad respecto a la red, existiendo en el mercado aparatos que puede usar estas personas en función de sus necesidades para poder utilizar estos medios, como son los lectores de pantalla, sistemas de audio descripción, teclados alternativos etc. (Fundación ONCE, 2010).

Se puede establecer cómo la tecnología ha mejorado el acceso de las personas con discapacidad a tener una vida más autónoma y de estar informada de toda la actualidad, es un mecanismo de normalización que es de gran utilidad para este colectivo (Fundación ONCE, 2010).

Finalmente, las opiniones de los profesionales que trabajan en estos medios son muy variadas pero se resaltan las siguientes:

- Las políticas sociales no se encuentran adaptadas a la realidad de este colectivo, aunque se han modificado, ampliado y se intenta normalizar la discapacidad, la legislación dista mucho de la realidad, ejemplo de esto es la integración laboral de las personas con discapacidad que dicta la ley pero que no es cumplida por las empresas de retrasmisión de noticias citadas anteriormente o la educación, ya que las personas con discapacidad que poseen una educación superior es mínima. Es necesaria una adecuación de estas políticas, al igual que un impulso institucional ante ellas.

- La escasez de información ante este colectivo, es de alguna manera evidente, en gran medida los profesionales en algún momento han establecido que las noticias sobre este colectivo no suscitan interés y por tanto, no venden como otras noticias de la actualidad diaria.
- La terminología en diferentes medios no es adecuada y no se ajusta a la normalización de este colectivo. Los profesionales establecen que debería de existir un guía de terminología adecuada para este colectivo, del mismo modo que existe para los temas relacionados con la violencia de género.
- La imagen pública es otra de las instancias que se comentan, ya que se establece dos dimensiones, la primera de ellas que las personas con discapacidad pueden producir rechazo y debe tratarse su imagen con preocupación para que no exista aversión ante ellas y una segunda que es todo lo contrario, se intenta ver a una persona con discapacidad como una persona normal.

Se puede establecer que los medios de comunicación han servido y lo siguen haciendo para mejorar e informar a las personas con discapacidad, a visualizar su situación o realidad y como un mecanismo para normalizar la situación. Pero también se puede apreciar como los medios de comunicación manipular la imagen y la realidad de este colectivo (Fundación ONCE, 2010).

4.4. LA DISCAPACIDAD EN EL MEDIO RURAL

Según Charroalde y Fernández (2006), las personas que poseen una discapacidad y viven en el medio rural se puede establecer que el contexto social en el que se desarrollan se encuentra limitadamente adaptado. Además, se encuentran diferencias notables respecto a la ciudad y cantidad de problemas añadidos a las condiciones o circunstancias personales de cada individuo. Algunos de los obstáculos más importantes que se detectan en el medio rural son:

- Los servicios, ya que estos se encuentran en pueblos de dimensiones grandes o en ciudades, para poder acceder a ellos los individuos deben de desplazarse.
- El medio rural no precisa de unas características parecidas de un lugar a otro, depende del lugar en el que te encuentres precisa de unas particularidades, por tanto, nos encontramos con un mundo rural heterogéneo respecto a los servicios ofrecidos y las oportunidades.
- La despoblación que se está sufriendo en muchos lugares aumenta la exclusión social de las personas con discapacidad, ya que en estos lugares aun poseen menos recursos.
- Respecto a los medios de trasporte, que son necesarios para poder acceder a los servicios que demandan las personas con discapacidad, nos encontramos con que muchos de ellos no llegan a las poblaciones con escasez de habitantes y los que llegan a poblaciones más amplias, son escasos y no se encuentran adaptados.
- Respecto a la telefonía y el acceso a internet es un medio para la inclusión social de este colectivo, muchos de estos lugares aún no poseen una línea de acceso a ninguno de los recursos anteriormente citados y los que lo poseen no existen asociaciones o individuos que les formen o ayuden a manejarlos.

- En relación con las viviendas, estas en el medio rural presentan una estructura poco accesible para personas con discapacidad. Esto va ligado a la dependencia de otra persona para poder desenvolverse en su vida cotidiana, en algunos territorios existen ayudas para la adaptación de estos lugares, aunque son escasas.
- Las relaciones sociales son otro punto importante, la participación en actividades sociales y culturales es bastante reducida en determinados municipios, en gran parte debido a la dificultad de encontrar personas que presenten características similares y por tanto para crear grupos para la práctica de diferentes actividades.
- Con relación al género, en el medio rural, aunque no en todos los lugares la mujer posee aun el rol de cuidadora aunque posea una discapacidad. Además, en términos de empleo la exclusión es mayor cuando se pertenece a este grupo.
- La educación, es una desventaja para este colectivo desde el principio de la formación del individuo, ya que las escuelas infantiles del medio rural en su mayoría no se encuentran adaptadas, también se encuentra la dificultad añadida de que no se precisa de una educación adaptada a las necesidades del escolar.
- Los Servicios Sociales se han centrado en su mayoría en grandes núcleos de población o en ciudades, dejando olvidados a los medios rurales, donde llegan iniciativas pero de forma muy escasa.
- Los servicios que pueden ser usados por las personas con discapacidad en el medio rural, son desconocidos por muchos de los individuos.
- Los Servicios Sociales especializados se ubican en su mayoría en ciudades por lo que las personas con discapacidad para poder acceder a ellos deben de trasladarse, con las consecuencias que anteriormente se han citado.

Con todos los problemas anteriormente citados, hay que resaltar el papel que realizan las asociaciones de personas con discapacidad en el medio rural. Muchas veces son estas las que resuelven los problemas de las administraciones publican en términos de servicios e inclusión, ya que prestan servicio de apoyo, inclusión social, trasporte, etc. Además son el medio para el conocimiento de la persona con discapacidad y su familia de las prestaciones, servicios y ayudas que puede solicitar estos individuos, de alguna manera es la puerta de entrada a los Servicios Sociales (CERMI,2006).

5. MARCO LEGISLATIVO

5.1. LEY GENERAL DE DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL

La ley general de derechos de la persona con discapacidad y de su inclusión social, intenta garantizar una serie de derechos a este colectivo, está ley ha sido modificada en varias ocasiones para poder contemplarla como actualmente la encontramos.

El 7 de abril de 1982, se aprueba la Ley de Integración Social de los Minusválidos³, fue la primera ley en materia de discapacidad que intentaba regular la atención a las personas con discapacidad en España.

La LISMI cumplió con el artículo 49 de la Constitución Española, que establece "Los poderes públicos realizaran una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos...". Con esta legislación se abre un nuevo paradigma para las personas con discapacidad, ya que se reconocen muchos de sus derechos y el sistema intenta cubrir las necesidades o problemas de este colectivo y de sus familias. Además, se establecen medidas para la integración en los diferentes ámbitos como son la educación, en el ámbito laboral, en la sanidad, etc.

Según la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982, algunas de las aportaciones más significativas de la LISMI son:

- El Estado debe asegurar a las personas con discapacidad una integración laboral, una rehabilitación adecuada, educación, medios económicos para poder subsistir, etc.
- El grado de discapacidad que posee una persona será determinado por equipos multi- profesionales que valoraran a la persona con discapacidad.
- La LISMI contempla prestaciones para las personas que poseen discapacidad y que no reciben otra prestación del Sistema de Seguridad Social, respecto a la asistencia sanitaria y las prestaciones farmacéuticas, subsidio de ingresos mínimos, subsidio de ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación para gastos de trasporte.
- Se contempla medidas de rehabilitación subdivididas, en primer lugar, la médico- funcional, en segundo el tratamiento y orientación psicológica, en tercer lugar educación general y especial, finalmente, recuperación profesional.
- Respecto a la integración laboral se establecen principios de igualdad de trato a través del sistema ordinario de empleo o a través del sistema protegido para personas con discapacidad. La no discriminación hacia este colectivo también se plasma en el Estatuto de los Trabajadores. Respecto a este tema, hay que señalar que se aprueban medidas para promover la contratación de personas con discapacidad en diferentes empresas, ya sea a través de subvenciones, bonificaciones a la Seguridad Social entre otras.

-

³ A partir de ahora LISMI

- En relación con la accesibilidad y las barreras arquitectónicas, está legislación establece la remodelación de edificios públicos, para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas. También hay que señalar que el 3% de las viviendas de protección oficial, están reservadas para este colectivo, como medio para conseguir unas viviendas accesibles y sin barreras.

Aunque la LISMI, fue un avance legislativo para las personas con discapacidad, realmente la desigualdad estuvo presente en la sociedad, aunque la nueva perspectiva de entender la discapacidad fue modificada por esta ley, la sociedad no había cambiado su forma de pensar y de ver a este colectivo lo que llevo a la aprobación de la LEY 51/2003, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidad, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad⁴ (Antón, s.f.).

La nueva legislación denominada LIONDAU, se establece como regulación básica para el colectivo estudiado, de esta manera, su objetivo principal es garantizar la igualdad de oportunidad para las personas con discapacidad, así como penalizar las conductas discriminatorias sancionando a personas y organismos que discriminen a las personas con discapacidad. Con esta ley se intenta normalizar la situación de las personas con discapacidad, junto a la protección de este colectivo (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

También se debe señalar, que esta nueva legislación no busca solo la no discriminación del colectivo, sino que busca la vida independiente de las personas con discapacidad, además de adaptar el lenguaje y la terminología utilizada para designar a este colectivo de una forma no discriminante, que se ajuste a la realidad y que trate a las personas con discapacidad de forma normalizada a las de otro colectivo (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, a pesar de la entrada en vigor de diversa materia respecto a la discapacidad, la LISMI se encontró en vigor hasta el año 2014, donde se unificó las normativas vigentes en materia de discapacidad, con la fusión de la LISMI, la LIONDAU y la ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, para dar lugar a la Ley General de Discapacidad⁵.

La nueva normativa sobre discapacidad, establece que la discapacidad está contemplada en todos los ámbitos políticos y por tanto asegura su protección. Se abandona la visión de la persona con discapacidad asociada a la asistencia y se crea una nueva perspectiva, que se ajusta más a la realidad actual y por tanto al derecho humano, se eliminan términos antiguos y denigrantes, para sustituirlos por otros como "persona con discapacidad" o "inclusión" (Ley General de Discapacidad, 2014).

Respecto a materia laboral, se establece que las empresas tanto públicas como privadas, con más de cincuenta trabajadores tienen la obligación de que al menos el 2% de estos empleados sean personas con

⁴ A partir de ahora LIONDAU

⁵ A partir de ahora LGD

discapacidad. Además, también se modificaron la legislación que se unificó para que se ajustara a la realidad vivida por las personas con discapacidad (Ley General de Discapacidad, 2014).

5.2. LEY DE DEPENDENCIA

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia no es la primera forma de protección a la situación de limitaciones en la autonomía personal, y a la necesidad de cuidados de larga duración, ya que existe la LISMI de 1982 que contempla la valoración de las situaciones de minusvalía y su clasificación en grados , y presenta, entre otras medidas una prestación económica a discapacitados y su incremento para la situación de necesidad (Alemán, Alonso, y García,2011: 74).

La Ley 39/2006 de Dependencia, se considera es un hito, un antes y después en el desarrollo del sistema de servicios sociales, no tanto por los aspectos que regula, sino por la fuerza jurídica correspondiente a la protección social. Una acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social, para atender a personas ya sea por el envejecimiento, por enfermedad, discapacidad o limitación en todos los grupos de edad, generando al usuario un derecho subjetivo reclamable a la Administración pública ante el poder judicial.

La promulgación de la Ley 39/2006 de Dependencia, originó un cambio de las leyes autonómicas de servicios sociales para incorporar a su contenido las disposiciones contenidas en aquéllas.

La Ley 39/2006 de Dependencia, tiene como objetivo el de regular las condiciones básicas para garantizar la igualdad de los ciudadanos en el derecho de la promoción de la autonomía personal y atención a dependientes. Con el reconocimiento del derecho subjetivo y siendo el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia⁶ la que garantiza las condiciones básicas y el contenido común, se configura como una red de utilización pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios tanto públicos como privados.

Está nueva ley, establece un baremo de valoración obligatoria y común en todo el territorio nacional. La situación de la dependencia se clasifica en diferentes grados según las necesidades de la persona. Son tres los grados de valoración:

- **Grado I. Dependencia moderada**: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal;
- **Grado II. Dependencia severa**: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal;
- **Grado III. Gran dependencia**: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

-

⁶ A partir de ahora SAAD

Esta Ley 39/2006 de Dependencia, contempla un catálogo de servicios formado por el servicio de la prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal, ya que su principal objetivo es prevenir la aparición o agravamiento de la enfermedad o discapacidad de sus secuelas.

5.3. LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN

Según la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón (a partir de ahora Ley de SS.SS.), en su artículo 3 establece que, "el sistema de Servicios Sociales está integrado por el conjunto de recursos, prestaciones, planes, programas, proyectos, equipamientos y equipos técnicos, de titularidad públicas y privada, que se destinan a la atención social de la población y contribuyen de forma integrada y coordinada a la consecución de los objetivos de las políticas de servicios sociales".

Según en el artículo 1, el objeto de la ley es:

- "1. La presente Ley tiene por objeto garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía, para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas.
- 2. El acceso a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales se configura como un derecho subjetivo".

Los principios rectores del sistema de Servicios Sociales de Aragón tienen gran relevancia en la legislación:

- **Responsabilidad pública:** es la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho subjetivo, universal y exigible a los Servicios Sociales.
- **Universalidad:** los Servicios Sociales tienen que ser accesibles para todos los individuos, esto no implica, que tengan carácter gratuito.
- **Igualdad:** Todos los individuos tienen derecho al uso de los Servicios Sociales, sin distinción ninguna por razones de edad, sexo, raza etc.
- **Prevención:** Los Servicios Sociales se aplicarán de forma prioritaria a las causas que ocasionan marginación o limitan el desarrollo de una vida autónoma.
- **Atención personalizada:** los Servicios Sociales deberán asegurar el bienestar social de las personas, mediante planes de investigación para descubrir las necesidades de los individuos.
- **Proximidad:** las prestaciones de los servicios sociales se destinarán desde el ámbito más cercano al ciudadano.
- **Participación ciudadana:** los poderes públicos suscitarán la participación de los ciudadanos a los que van destinados los servicios, así como las entidades del tercer sector y los agentes sociales.
- **Calidad:** los servicios sociales deben garantizar unos estandartes de calidad por los cuales ningún servicio deberá estar por debajo de ellos.

5.4. CATÁLOGO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN

El Catálogo de Servicios Sociales de Aragón, es un "instrumento a través del cual se materializa el derecho de las personas a acceder a los servicios sociales".

Este se divide en prestaciones de Servicio, cuya finalidad es atender situaciones de necesidad social mediante la prevención, la información, el diagnostico etc. Estas prestaciones se dividen en Servicios Sociales Generales y los Especializados, en referencia a las personas con discapacidad nos centraremos en el nombrado en segundo lugar respectivamente, ya que una de las ramas que ocupan los Servicios Especializados son las personas con discapacidad. Algunas de las Prestaciones ofrecidas en el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón son:

- El Servicio de información y orientación especializada para la discapacidad, cuya finalidad es la información a profesionales y ciudadanos, además de establecer los diferentes servicios a los que puede tener acceso una persona con discapacidad
- Las prestaciones en referencia a los servicios de alojamiento, ya sea de un modo permanente o temporal, en este catálogo se establecen diferentes alojamientos diferenciados por el tipo de discapacidad que sufre el individuo, ejemplo de ello es el servicio de alojamiento permanente para personas con discapacidad física en situación de dependencia

Otro apartado que se establece, son las prestaciones económicas, cuya finalidad es la aportaciones dinerarias para facilitar la integración social, apoyar a personas cuidadoras, adquirir un servicio etc. Respecto a las personas con discapacidad se puede destacar las referidas a las prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982 de integración social de los minusválidos, estas prestaciones son el subsidio de garantía de Ingresos Mínimos, subsidio de movilidad y compensación para gastos de trasporte y subsidio por ayuda tercera persona.

Finalmente, otra de las prestaciones contempladas son las tecnológicas, que su fin más inmediato es que mediante la tecnología se atiende a las necesidades sociales de la persona. Respecto a las personas con discapacidad se puede destacar la teleasistencia o el servicio de trasporte adaptado.

5.5. ORDENANZA MUNICIPA SOBRE DISCAPACIDAD EN VALDEJALÓN

No existe ordenanza municipal sobre Discapacidad en la Comarca de Valdejalón, ya que se efectuaron los trámites para su análisis y se obtuvo está respuesta.

6. ANÁLISIS DE DATOS

Los resultados que se muestran en este apartado han sido obtenidos a través de encuestas con preguntas en batería y abiertos, como se describió en el apartado anterior denominado, metodología. Se puede diferenciar dos sub apartados, el primero de ellos destinado a las encuestas a la población de la Comarca de Valdejalón y el segundo destinado a las personas que poseen discapacidad y viven en la Comarca de Valdejalón.

6.1. ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA

A continuación, se muestran los datos más relevantes para la investigación. Se han dividido en dos bloques diferenciados, el primero de ellos los datos personales y en segundo lugar, las respuestas a las preguntas establecidas.

BLOQUE I: DATOS PERSONALES

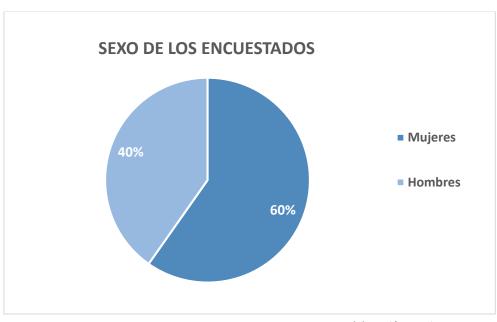


Gráfico 1: Sexo

Fuente: Elaboración Propia

De la muestra de población encuestada en la Comarca de Valdejalón y los cuales forman nuestra muestra objeto de estudio, podemos observar a partir del gráfico, que dicha muestra está formada por 82 personas, de las cuales 49 son mujeres y 33 son hombres.

En referencia al sexo se establece que la muestra esta desequilibrada, ya que las mujeres (60%) son mayoritarias en un 20% más que los hombres (40%). Como justificación de este desequilibrio, hay que destacar que el sexo femenino se muestra más participativas a la hora de realizar la encuesta que el masculino.



Gráfico 2: Localidad en la que viven los encuestados

En relación con la localidad en la que residen los encuestados de la muestra, se han encuestado al menos a un sujeto de los 17 pueblos que conforman la Comarca de Valdejalón. De esta forma, se ha conseguido que dónde más encuestas se han realizado ha sido en La Almunia de Doña Godina, con un total de 47 encuestas, seguido de Épila y Calatorao, ambos pueblos con 5 encuestas cada uno.

Como podemos observar en el gráfico, la localidad donde más encuestas se han llevado a cabo ha sido en La Almunia de Doña Godina, pero hay que resaltar que es el lugar donde más habitantes encontramos de la Comarca de Valdejalón, con un total de 7692⁷.

-

⁷ Ver Anexo IV.

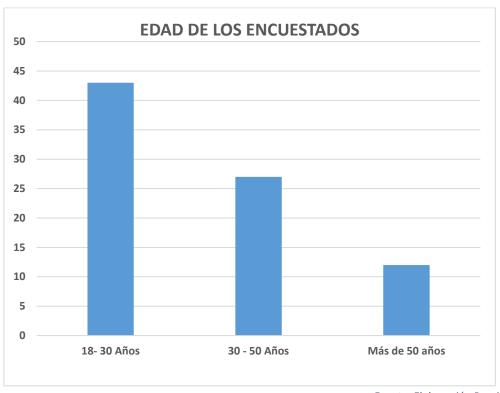


Gráfico 3: Edad de los encuestados

Estableciendo un rango de edad que va de los 18 a los 30 años, de los 30-50 años y de los 50 años en adelante, los encuestados de la muestra se sitúan, 43 personas en el rango que oscila de los 18 a los 30 años, 27 en el grupo de 30 a 50 años y finalmente, 12 en la categoría de más de 50 años. Como podemos observar en el gráfico el rango de edad que más han participado ha sido los comprendidos entre los 18 a los 30 años.

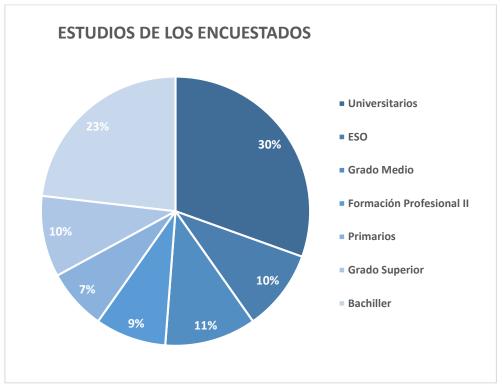


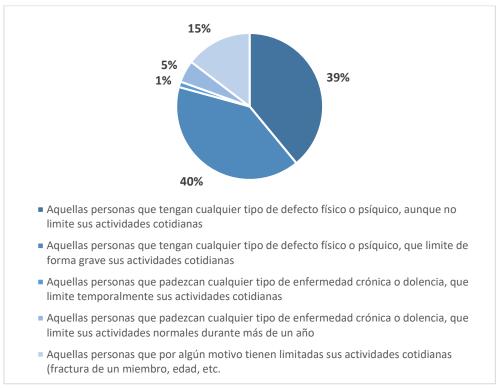
Gráfico 4: Estudios de los Encuestados

Del total de la población encuestada, el 30% posee estudios Universitarios, el 23% Bachiller, un 11% Grado Medio, un 10% de los encuestados tiene la ESO y Grado Superior indistintamente, un 9% de los encuestados poseen el graduado de Formación Profesional II y finalmente un 7% de la muestra poseen estudios Primarios.

Como observamos en el gráfico, los estudios que poseen más personas son los Universitarios con un total de 25 personas y los que menos son los estudios Primarios con un total de 6 personas. Por lo que se puede establecer que casi toda la población encuestada posee unos estudios básicos.

BLOQUE II: PREGUNTAS





Fuente: Elaboración Propia

En este gráfico se muestra la opinión de los encuestados acerca de que es una persona con discapacidad, podemos observar cómo un 40% de los encuestados opina que son "Aquellas personas que tengan cualquier tipo de defecto físico o psíquico, que limite de forma grave sus actividades cotidianas", seguido de un 39% que establece la definición de "Aquellas personas que tengan cualquier tipo de defecto físico o psíquico, aunque no limite sus actividades cotidianas", con un 15% le sigue la definición de "Aquellas personas que por algún motivo tienen limitadas sus actividades cotidianas", un 5% establece que la definición más acertada es "Aquellas personas que padezcan cualquier tipo de enfermedad crónica o dolencia, que limite sus actividades normales durante más de un año" y finalmente, un 1% de los encuestados opina que es "Aquellas personas que padezcan cualquier tipo de enfermedad crónica o dolencia, que limite temporalmente sus actividades cotidianas".

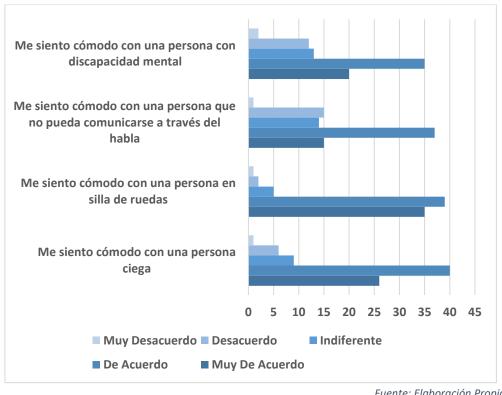


Gráfico 6: En qué medida está de acuerdo u desacuerdo con las siguientes afirmaciones

Como se puede ver en el gráfico, en referencia a lo cómodo que se siente los encuestados al estar con una persona que posee discapacidad mental, 1 persona estaba en desacuerdo, 6 en desacuerdo, 9 indiferentes, 40 de acuerdo y 26 muy de acuerdo. Al analizar estos datos se puede establecer que un 48,8% de las personas que viven en la Comarca de Valdejalón están cómodas con una persona que posee discapacidad mental.

En relación con la comodidad de los encuestados con una persona que no se puede comunicar a través del habla, 1 persona se siente muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 5 indiferentes, 39 de acuerdo y 35 muy de acuerdo. Podemos establecer que la población encuestada en un 47, 6% se siente cómodo con una persona que no puede comunicarse a través del habla.

Ante una persona en silla de ruedas, los encuestados en referencia a lo cómodos que se encuentran ante este individuo, establecen que 1 persona se encuentra muy en desacuerdo, 15 personas en desacuerdo, 14 indiferentes, 37 de acuerdo y 15 muy de acuerdo. Podemos establecer que el 45,12 % de los encuestados se encuentra cómodo con una persona en silla de ruedas, aunque también hay que resaltar que 18,2% de la muestra se sienten incómodos, dato que no había sido dado en las anteriores circunstancias.

En relación con la comodidad de los encuestados ante una persona con falta de visión, 2 personas están muy en desacuerdo, 12 personas en desacuerdo, 13 personas indiferentes, 35 personas de acuerdo y 20 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos se puede establecer que 42,7% de la población se siente cómodo ante una persona con falta de visión, aunque los individuos que se encuentran en desacuerdo e indiferentes en relación con la comodidad que ellos padecen ante una persona con falta de visión son muy considerables y elevados.

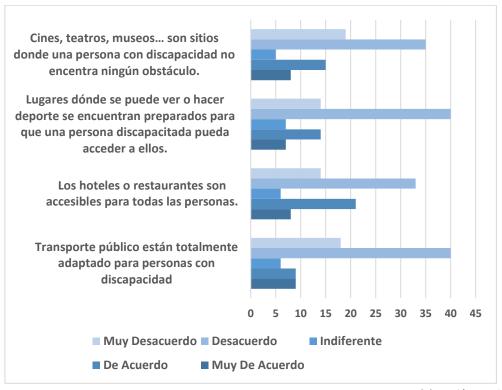


Gráfico 7: En relación a la accesibilidad y las personas con discapacidad. En qué medida está de acuerdo u desacuerdo con las siguientes afirmaciones

En relación con los lugares públicos y su accesibilidad, los encuestados establecen que ante la afirmación de que los cines, teatros, museos se encuentran adaptados, 19 personas se encuentran muy en desacuerdo, 35 personas en desacuerdo, 5 personas indiferentes, 15 personas de acuerdo y 8 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos podemos establecer que estos lugares no se encuentran adaptados según la opinión del 42,7% de los encuestados.

Al afirmar que los lugares dónde ver o hacer deporte se encuentran adaptados, 14 personas se encuentran muy en desacuerdo, 40 personas en desacuerdo, 7 personas indiferentes, 14 personas de acuerdo y 7 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos podemos establecer que 48,9% de los encuestados establecen que estos lugares no se encuentran adaptados.

Como vemos en el gráfico, al afirmar que los restaurantes y hoteles son accesibles para todo el mundo, 14 personas se encuentran muy en desacuerdo, 33 personas se encuentran en desacuerdo, 6 personas indiferentes, 21 personas de acuerdo y 8 personas en muy de acuerdo. En comparativa podemos establecer que 40,2% de los encuestados establecen que los restaurantes y hoteles no son accesibles para todo el mundo.

En referencia al trasporte público y al afirmar que está totalmente adaptado, 18 personas se encuentran muy en desacuerdo, 40 personas se encuentran en desacuerdo, 6 personas indiferentes, 9 personas de acuerdo y 9 personas en muy de acuerdo. Si analizamos estos datos, el 48,8 % de la muestra establece que el trasporte público no se encuentra adaptado.

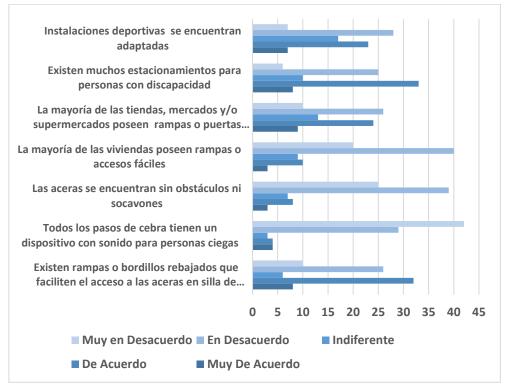


Gráfico 8: Más en concreto, valore como de acuerdo u desacuerdo está con las siguientes afirmaciones, en referencia al lugar en el que reside

En relación con las siguientes afirmaciones sobre la localidad en la que viven los encuestados, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- En primer lugar, ante la afirmación de que las instalaciones deportivas se encuentran adaptadas, 7 personas han contestado que están muy en desacuerdo, 28 personas se encuentran en desacuerdo, 17 personas indiferentes, 23 personas de acuerdo y 7 personas muy de acuerdo. Se puede establecer en relación con las 82 encuestas realizadas, que la mayoría de las personas consideran que las instalaciones deportivas se encuentran adaptadas, aunque no en su totalidad con un 34.1% de la muestra.
- En segundo lugar, al establecer que existen muchos aparcamientos para personas con discapacidad, los encuestados han respondido que 6 personas se encuentran muy en desacuerdo, 25 personas se encuentran en desacuerdo, 10 personas indiferentes, 33 personas están de acuerdo y 8 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos se puede establecer que existen dos opiniones en la población encuestada, una en relación con la existencia de aparcamientos para personas con discapacidad con un 40.2% de la población encuestada, siendo la opción mayoritaria y la opinión contraria que no existen demasiados aparcamientos para personas con discapacidad, con un 30,5% de los encuestados.
- En tercer lugar, ante la afirmación de que la mayoría de las tiendas, mercados o supermercados poseen rampas o puertas automáticas, 10 personas se encuentran muy en desacuerdo, 26 personas se encuentran en desacuerdo, 6 personas indiferentes, 32 personas están de acuerdo y 8 personas

muy de acuerdo. Es decir, los encuestados establecen en un 39% que los supermercados de su localidad poseen rampas y puertas automáticas.

- En cuarto lugar, en referencia a la accesibilidad de las viviendas, estableciendo que la mayoría de los hogares poseen accesos fáciles o rampas, los encuestados establecen que 20 personas se encuentran muy en desacuerdo, 40 personas se encuentran en desacuerdo, 9 personas indiferentes, 10 personas están de acuerdo y 3 personas muy de acuerdo. Se puede establecer que las viviendas no se encuentran adaptadas, ya que un 48,8% de la muestra está en desacuerdo con la afirmación.
- En quinto lugar, se establece la afirmación de que las aceras se encuentran sin obstáculos ni socavones, los encuestados han establecido que 25 personas se encuentran muy en desacuerdo, 39 personas se encuentran en desacuerdo, 7 personas indiferentes, 8 personas están de acuerdo y 3 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos se puede establecer que el 47,6% de la muestra considera que las aceras poseen algún obstáculo y socavón.
- En sexo lugar, ante la afirmación de que los pasos de cebra poseen dispositivos de sonido para personas con falta de visión, los encuestados establecen que 42 personas se encuentran muy en desacuerdo, 29 personas se encuentran en desacuerdo, 3 personas indiferentes, 4 personas están de acuerdo y 4 personas muy de acuerdo. Podemos establecer que el 51,2% de la muestra encuestada establece que no existen dispositivos de sonido en los pasos de cebra.
- Finalmente, al establecer que existen bordillos rebajados que sean accesibles para una silla de ruedas, los encuestados han establecido que 10 personas se encuentran muy en desacuerdo, 26 personas se encuentran en desacuerdo, 6 personas indiferentes, 32 personas están de acuerdo y 8 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos podemos establecer que existen dos opiniones contrarias que son las mayoritarias, por un lado los individuos que establecen que las aceras no se encuentran rebajadas, con un total de 31,7% de la muestra y por otro lado los individuos que establecen que las aceras se encuentran rebajadas para ser accesibles con una silla de ruedas, con un 39% de la muestra encuestada.

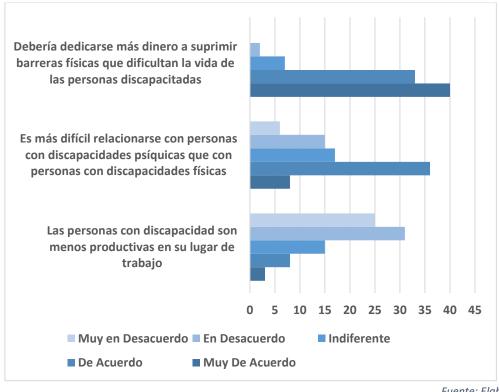


Gráfico 9: Cómo de acuerdo esta con las siguientes afirmaciones

Al plantear a los encuestados si se debería dedicar más dinero a suprimir barreras físicas que dificultan la vida de las personas con discapacidad, los resultados han sido los siguientes: 40 personas se encuentran muy en desacuerdo, 33 personas se encuentran en desacuerdo, 7 personas indiferentes, 2 personas están de acuerdo y 0 personas muy de acuerdo. Se puede establecer que las personas encuestadas en su mayoría consideran que no debería destinarse más dinero para suprimir barreras físicas que dificultan la vida a las personas con discapacidad, en un 48,8% de los encuestados.

Ante la cuestión de que es más difícil relacionarse con una persona con discapacidad psíquica que física, los encuestados han establecido que 6 personas se encuentran muy en desacuerdo, 15 personas se encuentran en desacuerdo, 17 personas indiferentes, 36 personas están de acuerdo y 8 personas muy de acuerdo. Se puede establecer que la población encuestada considera en su mayoría con un 43,9%, que es más fácil relacionarse con una persona con discapacidad física.

Finalmente, ante la afirmación de que las personas con discapacidad son menos productivas en su puesto de trabajo, los encuestados han establecido que 25 personas se encuentran muy en desacuerdo, 31 personas se encuentran en desacuerdo, 15 personas indiferentes, 8 personas están de acuerdo y 3 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos podemos establecer que la mayoría de los encuestados establece que las personas con discapacidad son igual de productivas en su puesto de trabajo que una persona que no posee discapacidad, en un 37,8%.

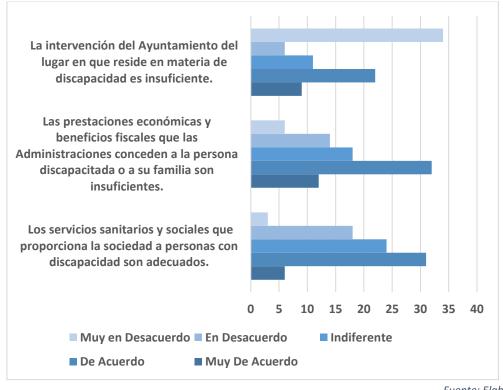


Gráfico 10: Por lo que Ud. conoce o la idea que tiene, como de acuerdo se encuentra con las siguientes cuestiones

En relación con la intervención de los diferentes Ayuntamientos de la Comarca de Valdejalón en materia de discapacidad, al afirmar que son insuficientes los encuestados establecen que 34 personas se encuentran muy en desacuerdo, 6 personas se encuentran en desacuerdo, 11 personas indiferentes, 22 personas están de acuerdo y 9 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos se pueden extraer dos opiniones de la muestra encuestada, en primer lugar, la que considera que la intervención del ayuntamiento en materia de discapacidad es insuficiente con un 26,8% de los encuestados y la contraria, los que consideran que la intervención del ayuntamiento en materia de discapacidad es adecuada con un 41,5% de la muestra.

En referencia a las prestaciones económicas y los beneficios fiscales que la Administración concede a las personas con discapacidad, al afirmar que son insuficientes los encuestados han establecido que 6 personas se encuentran muy en desacuerdo, 14 personas se encuentran en desacuerdo, 18 personas indiferentes, 32 personas están de acuerdo y 12 personas muy de acuerdo. Al analizar los datos, se puede establecer que la mayoría de los encuestados establecen que las prestaciones económicas y los beneficios fiscales deberían ser mayores para este colectivo, con un 39% de los encuestados.

Finalmente, al establecer que los Servicios Sanitarios y Sociales que la sociedad proporciona a las personas con discapacidad son adecuados, los encuestados han resaltado que 3 personas se encuentran muy en desacuerdo, 18 personas se encuentran en desacuerdo, 24 personas indiferentes, 31 personas están de acuerdo y 6 personas muy de acuerdo. Al analizar estos datos, se puede establecer dos opiniones, en primer lugar, un 29,3% de los encuestados se sienten indiferentes ante esta afirmación y en segundo lugar, que 37,8% de los encuestados considera que los Servicios Sanitarios y Sociales que se destinan a este colectivo son adecuados.

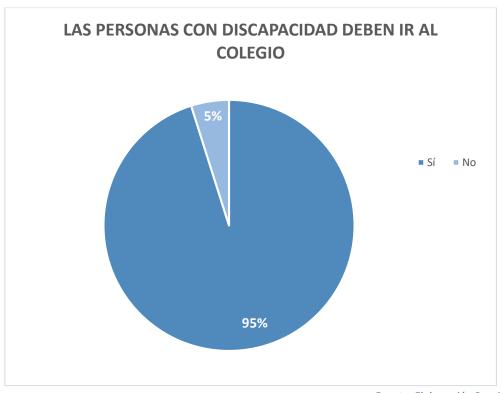


Gráfico 11: ¿Cree usted que una persona con discapacidad debe ir al colegio? ¿Por qué?

Tras preguntar a las 82 personas encuestadas, si una persona con discapacidad debería asistir al colegio, el 95% de los encuestados establecieron que las personas con discapacidad tienen que recibir una educación y el 5% restante, estableció que no debería ir al colegio.

Las personas que consideran que no deben asistir al colegio, establecen que deben asistir a un centro especial, aunque en estos centros especiales si impartan educación.



Gráfico 12: ¿Y al mismo colegio que un alumno que no posee discapacidad? ¿Por qué?

Una persona con discapacidad debe asistir al mismo colegio qué una persona sin discapacidad en relación con la opinión que tienen los encuestados en un 63% y un 37% de los encuestados establecieron que ambas personas no pueden ir al mismo colegio.

Quien argumenta que deben asistir al mismo colegio, lo justifica estableciendo que dé está forma se suprime barreras y se normaliza la discapacidad, estableciendo una integración. Quien argumenta que debe asistir a colegios diferentes, lo justifica estableciendo que la persona con discapacidad estará mejor atendida en un colegio especializado a su discapacidad y a las necesidades que está persona precisa.

¿En qué lugares o actividades las personas con discapacidad no pueden participar?

En relación con esta pregunta los encuestados han contestado diversas respuestas, pero se han seleccionado las respuestas que más se han repetido y las que el investigador considera que posee más importancia.

Una de las respuestas más repetida por los encuestados, ha sido que las personas con discapacidad pueden participar en todas las actividades y acceder a todos los lugares. Se puede establecer que las personas encuestadas poseen un pensamiento igualitario y no discriminatorio, ante esta afirmación.

Otra de la respuesta que más se ha repetido ha sido las actividades o lugares que pongan en peligro la integridad de la persona con discapacidad. Ante esta respuesta se puede establecer que todos los individuos tenemos unos límites, a pesar de tener una discapacidad o no, por lo que los encuestados consideran que si la integridad de la persona está en peligro no debería realizarse.

Finalmente, otra de las respuestas que más se ha repetido ha sido que las personas con discapacidad no podrán realizar actividades o acceder a lugares que sean inaccesibles. Cuando se analiza esta afirmación, se puede comprobar que existen lugares en la Comarca de Valdejalón que no son accesibles para todas las personas.

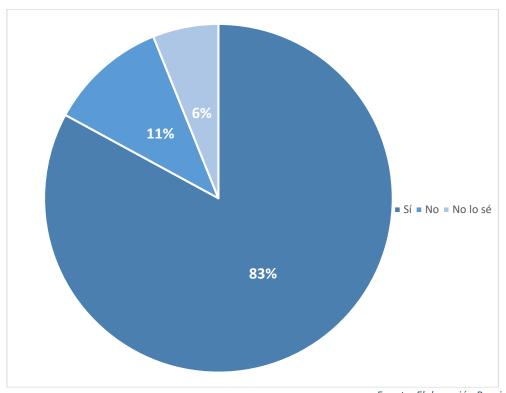


Gráfico 13: ¿Cree que el ayuntamiento o la Comarca deberían involucrarse más con este colectivo? En caso afirmativo ¿De qué modo?

Ante la involucración de la Comarca de Valdejalón o el Ayuntamiento en materia de discapacidad, los encuestados en un 83%, han establecido que deberían involucrarse más con este colectivo, el 11% de los encuestados han establecido que no deberían involucrase más y el 6% de los encuestados lo desconoce.

Las personas que establecen que la Comarca de Valdejalón o el Ayuntamiento deberían involucrarse más con este colectivo, en su mayoría lo hacen argumentando que deberían de existir más puestos de trabajo destinados a este colectivo, más medidas de integración social, adecuación de la vía pública.

Los individuos que establecen que no es necesario que la Comarca de Valdejalón o el Ayuntamiento se involucre más con las personas con discapacidad, lo hacen argumentando en todos los cosas estableciendo que ya lo hacen.

Los individuos que establecen que no lo saben, lo hacen argumentando que se desconocen los presupuestos y las cuentas que el ayuntamiento destina hacia este colectivo.

6.2. ENCUESTA REALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En relación con las encuestas realizadas a personas con discapacidad, a continuación se muestran los datos más importantes para esta investigación, como en el apartado anterior se ha dividido en dos sub apartados el primero de ellos en relación con los datos personales de los encuestados y el segundo destinado a las respuestas que los individuos han dado.

BLOQUE I: DATOS PERSONALES

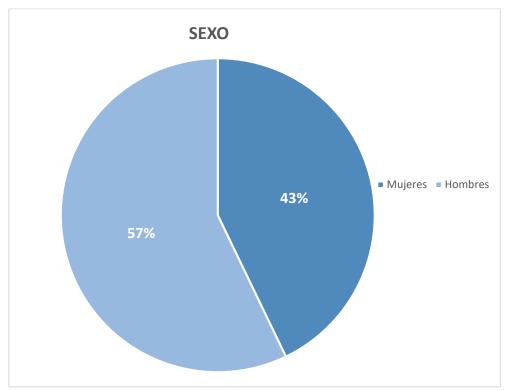


Gráfico 14; Sexo de los encuestados con discapacidad

Fuente: Elaboración Propia

De la muestra de población encuestada en la Comarca de Valdejalón y los cuales forman nuestra muestra objeto de estudio, podemos observar, a partir del gráfico que dicha muestra está formada por 7 personas, de las cuales 3 son mujeres con un 43% y 4 son hombres con un 57%.

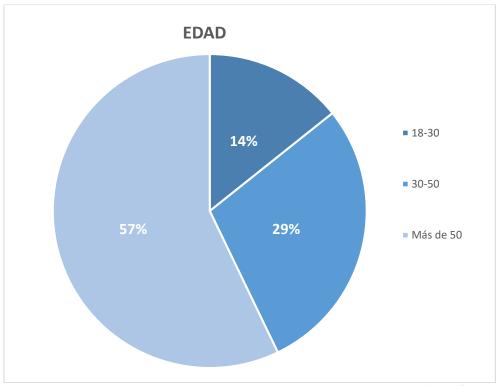


Gráfico 15: Edad de los encuestados con discapacidad

En relación con la edad de las personas encuestadas, se han dividido en tres grupos, el primero de ellos oscila entre los 18 años hasta los 30 años y es el 14% de la población encuestada, el segundo grupo se encuentra entre los 30 a los 50 años y es el 29% de la población encuestada, finalmente, el tercero se encuentra la población de más de 50 años y es el 57% de la población encuestada. Al analizar los datos se observa que la población mayoritaria es la de más de 50 años con un total de 4 personas.

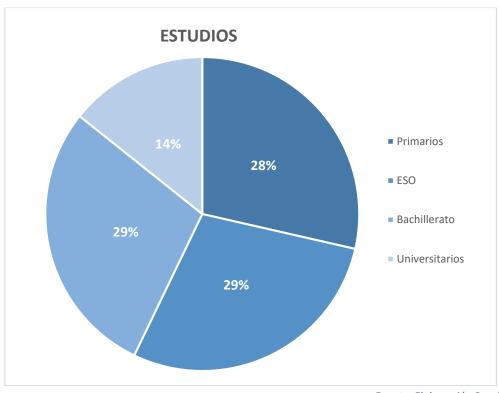


Gráfico 16: Estudios de los encuestados con discapacidad

En relación con los estudios de la población encuestada, se han dividido en función de las respuestas de los encuestados, podemos establecer que un 14% de la población encuestada posee estudios universitarios, con un 28% de la población encuestada posee estudios primarios y finalmente con un 29% existen dos grupos designados a los estudios de bachillerato y la ESO. Al analizar los datos podemos establecer que la mayoría de los encuestados poseen estudios.

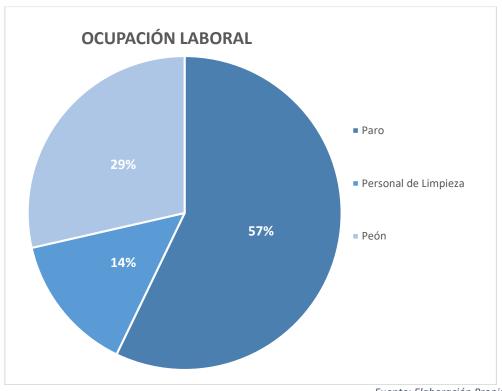


Gráfico 17: Ocupación laboral de las personas con discapacidad

En relación con la ocupación laboral de los encuestados, el 57% de la población encuestada se encuentra en paro, el 29% es peón y finalmente el 14% de la población es personal de limpieza. Al analizar los datos podemos establecer que se relaciona a la situación económica que sufre el país y su relación con las personas con discapacidad.

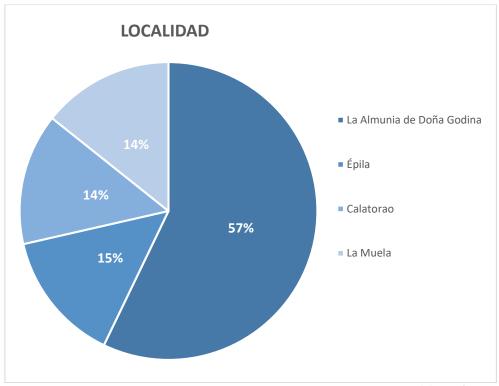


Gráfico 18: Localidad en la que residen los encuestados con discapacidad

En relación con la localidad en la que residen los encuestados, el 57% son de la almunia de Doña Godina, el 15% residen en Épila y finalmente, el 14% pertenece a Calatorao y La Muela. Se puede establecer que la mayoría de las personas encuestadas residen en La Almunia de Doña Godina, ya que es el pueblo más grande de toda la Comarca de Valdejalón.



Gráfico 19: Grado y tipo de discapacidad

Los 7 sujetos encuestados se pueden dividir en grupos por la discapacidad que poseen, así diferenciaríamos tres grupos, en primer lugar, los sujetos con discapacidad física, que son los mayoritarios con 4 encuestados, los sujetos con discapacidad psíquica que nos encontramos ante 2 sujetos y finalmente sujeto con discapacidad auditiva que nos encontraríamos con 1 encuestado.

BLOQUE II: PREGUNTAS

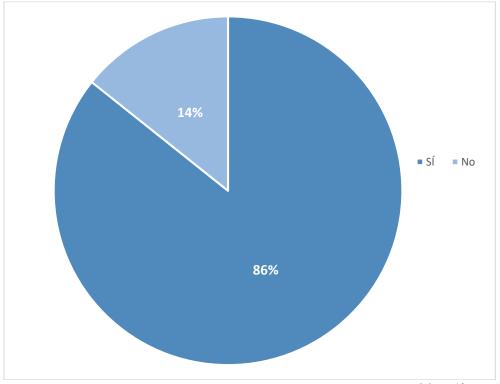


Gráfico 20: ¿Cree que las personas le tratan de forma diferente al tener una discapacidad? ¿Por qué?

Fuente: Elaboración Propia

En relación con el trato que las personas encuestadas reciben al tener una discapacidad, el 86% de los encuestados establecen que las personas los tratan de forma diferente por tener una discapacidad y lo argumentan estableciendo que al poseer una discapacidad los individuos que no la poseen los tratan como personas inferiores y el 14% de los encuestados establecen que no los tratan de forma diferente por poseer una discapacidad y su argumento es el desconocimiento de que poseen la discapacidad. Al analizar los datos se puede establecer que las personas sí que tratan de forma diferente a una persona que posee discapacidad a otra que no, ya que las personas que justifican que no les tratan diferentes lo hacen argumentando que los individuos con los que interactúan desconocen que posee tal discapacidad.

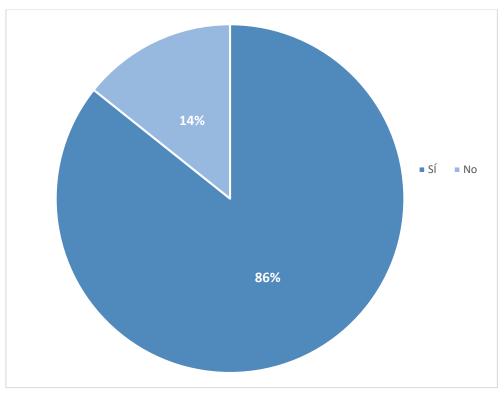


Gráfico 21: ¿En alguna situación se ha sentido usted prejuzgado por tener una discapacidad? ¿Cuál?

Del total de los encuestados el 86% establece que en algún momento de su vida se ha sentido prejuzgado por un tercero y estos lo argumentan sobre todo en temas de trabajo y en situaciones cotidianas como es obtener el permiso de conducir, el 14% de la muestra establece que no se ha sentido en esa situación.

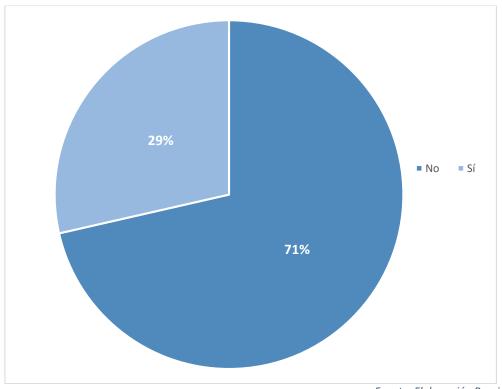


Gráfico 22: En respecto al pueblo en el que vive ¿Tiene dificultades a la hora de acceder a los diferentes lugares? ¿Cuáles?

En relación con la dificultad de movilidad en el lugar en el que residen los encuestados, el 71% establecen que no tiene problemas para acceder a los lugares y el 29% establecen que sí tienen problemas, sobretodo en lugares como la calle con aceras poco accesibles, lugares públicos con escaleras, etc.

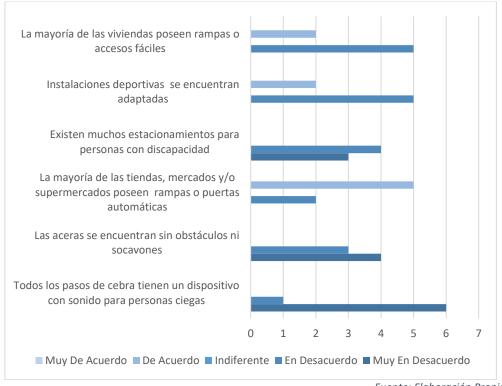


Gráfico 23: ¿Cómo de acuerdo u desacuerdo está con las siguientes afirmaciones, en referencia al lugar en el que reside?

En relación con las afirmaciones que los encuestados han dado sobre diferentes cuestiones en torno a su localidad, se pueden establecer las siguientes respuestas:

- Ante la afirmación que la mayoría de las viviendas poseen rampas o accesos fáciles, los encuestados en su mayoría establecen que se encuentran en desacuerdo con tal afirmación, con un 71,3% de los encuestados.
- Frente a la afirmación de la existencia de muchos aparcamientos para personas con discapacidad, los encuestados se encuentran en desacuerdo con tal afirmación, por lo que un 57,1% considera que serían necesarios más aparcamientos para personas con discapacidad.
- En relación con la afirmación de que mayoría de las tiendas o supermercados poseen rampas o puertas automáticas, los encuestados en su mayoría se encuentran de acuerdo con un 71,4% de los encuestados.
- Cuando se establece que las aceras se encuentran sin obstáculos ni socavones, el 57,14 % de los encuestados son contrarios a esa afirmación, ya que están muy en desacuerdo y el 42, 86% de la población encuestada se encuentra en desacuerdo. Por lo que se podría decir que los encuestados establecen que las aceras no se encuentran preparadas.
- Finalmente, al establecer que los pasos de cebra poseen dispositivos con sonido para personas con falta de visión, los encuestados en su mayoría han establecido que están muy en desacuerdo, con un 85,7% de la población encuestada.

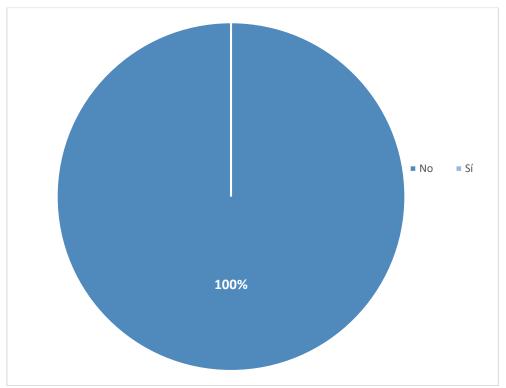


Gráfico 24: ¿Cree usted que el Ayuntamiento se implica lo suficiente con las personas con discapacidad? ¿Por qué?

Al plantear a los encuestados que sí el Ayuntamiento de sus respectivos lugares de residencia se implicaba lo suficiente con las personas con discapacidad, el 100% de los encuestados han establecido que no, justificándolo con argumentos tales como que no dan empleo a personas con discapacidad, que en las ciudades hay derechos que las personas con discapacidad tienen y en el pueblo no, que no se destina los suficientes apoyos a este colectivo.

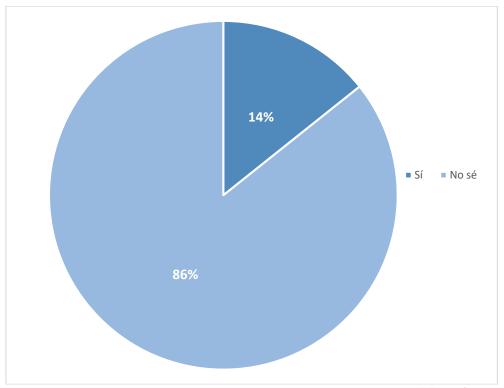


Gráfico 25: ¿Cree usted, que los servicios con los que cuenta la Comarca respecto a las personas con discapacidad son suficientes?

En caso negativo, ¿Qué servicios incorporaría?

El 86% de la población encuestada establece no saber los servicios con los que cuenta la Comarca de Valdejalón en relación con la discapacidad y el 14% de la población encuestada establece que los conoce y que son suficientes.

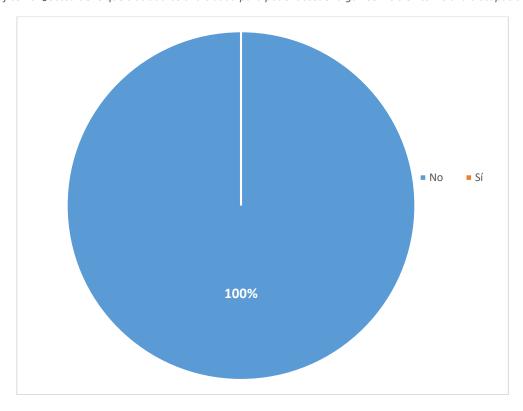


Gráfico 26: ¿Usted tiene que trasladarse a la ciudad para poder acceder algún servicio en torno a la discapacidad?

El 100% de los encuestados no tiene que trasladarse a la ciudad para poder acceder algún servicio en torno a la discapacidad, pero también establecen que tampoco reciben ningún tipo de servicio en torno a su discapacidad en el entorno rural.

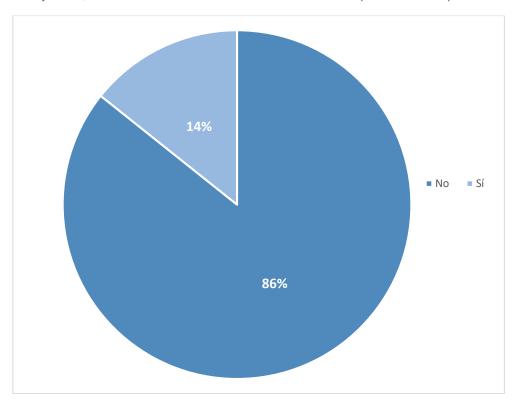


Gráfico 27: ¿Está usted en conocimiento de todos sus derechos como persona con discapacidad?

Ante la formulación de la pregunta a los encuestados, de si conocían todos sus derechos como persona con discapacidad, el 86% de las personas encuestadas no conoce sus derechos y el 14% de los individuos encuestados sí que se encuentra al tanto de los derechos a los cuales puede acceder.

7. CONCLUSIONES

Tras realizar la investigación y en referencia a los objetivos planteados al inicio, se puede establecer que se han cumplid diversos objetivos, tales como conocer la discapacidad en el medio rural, conseguir información sobre la ordenanza municipal en torno a la discapacidad o averiguar los servicios que las personas con discapacidad tienen que demandar en la ciudad. Finalmente, los objetivos que no se han cumplido han sido el de establecer la opinión que poseen los profesionales que atienden a personas con discapacidad en el entorno rural e indicar con qué servicios cuenta la comarca de Valdejalón en relación con colectivo estudiado, ambos no se han llegado a conseguir por falta de tiempo, ya que los profesionales no disponían de espacio para atender esta investigación.

Como conclusiones, hay que establecer que existen dos corrientes de pensamiento en torno a la discapacidad en el medio rural, por un lado se encuentra la opinión de la ciudadanía que considera en su mayoría que los servicios que la sociedad presta a este colectivo son suficientes, que las calles del medio rural están bien preparadas o que las cuentan con rampas o accesos fáciles y por el otro lado se encuentra la opinión de las personas con discapacidad que demandan más apoyo por parte de los Ayuntamientos y de la Comarca de Valdejalón.

En relación con la labor que desempeña el Ayuntamiento o la Comarca de Valdejalón, sucede lo mismo que en el caso anterior, existen dos corrientes, una destinada a las personas con discapacidad que considera que la labor sería mejorable y otra en relación con los ciudadanos que establecen que es buena.

Sobre los prejuicios de la población ante las personas con discapacidad los ciudadanos establecen que no prejuzgan a las personas con discapacidad, aunque hay que señalar que las encuestas realizadas a las personas con discapacidad, los encuestados establecen que sí se sienten prejuzgado por las personas que no poseen discapacidad.

Hay que resaltar que existe un total desconocimiento sobre los derechos que las propias personas con discapacidad poseen y sobre los servicios que la Comarca de Valdejalón presta a personas con discapacidad.

7.1. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

1. Las personas que viven en el entorno rural tienen prejuicios sobre la discapacidad.

FALSA. La Muestra objeto de estudio en su mayoría establece que busca una integración y normalización de este colectivo.

2. Las personas mayores de 65 años no tratan la discapacidad del mismo modo que las personas jóvenes.

VERDADERA. La Muestra objeto de estudio en referencia a estos dos grupos de edad sus opiniones han sido muy contrarias, el grupo más joven ve la discapacidad como una situación de normalización y busca la integración del colectivo, en cambio, el grupo de 50 años o más establece la discapacidad como una situación discriminatoria y de desigualdad en relación con otros individuos sin discapacidad.

3. Las personas no entienden qué es la discapacidad.

VERDADERA. La muestra objeto de estudio no ha sabido establecer una definición sobre la discapacidad que no usara juicios de valor y no infravalorara a las personas en esta situación.

4. Los individuos se sienten incómodos entre personas que poseen una discapacidad.

FALSA. La muestra objeto de estudio considera que se sienten cómodos con una persona con discapacidad, también hay que establecer que el grupo con los que los encuestados más cómodo se siente es con una persona con falta de visión y con los que se sienten menos cómodos con una persona con discapacidad mental.

5. Las infraestructuras y las calles del medio rural no se encuentran adaptadas para personas que poseen una discapacidad.

FALSA. La muestra objeto de estudio en su mayoría establece que el medio rural si está preparado para personas que poseen una discapacidad, los encuestados solo establecen que los pasos de cebra no están adaptados para personas con discapacidad visual.

6. El medio rural no presta los suficientes servicios para la rehabilitación y poder mantener la calidad de vida de las personas con discapacidad.

FALSA. Desde la perspectiva de la muestra objeto de estudio, se establece que existen suficientes servicios para las personas con discapacidad en el entorno rural.

7. La comarca cuenta con legislación a favor de las personas con discapacidad.

VERDADERA. Se intentó acceder a la legislación sobre discapacidad solicitándola a la comarca y se denegó su acceso, argumentando que no existía ordenanza municipal en materia de discapacidad.

7.2. PLAN DE MEJORA

La propuesta de mejora, que a su vez pueden ser futuras líneas de investigación para desarrollar, giran en torno a tres enfoques. Han sido elegidos porque considero que son los que más benefician a las personas con discapacidad.

En un primer lugar, tras conocer la ocupación de los encuestados con discapacidad y establecer que de las siete personas encuestadas que poseían discapacidad, cuatro de ellas se encontraban en paro y un quinto con empleo temporal, sería conveniente investigar el empleo y las personas con discapacidad en el medio rural, a la vez que promover al ayuntamiento de los diferentes lugares que integra la comarca de Valdejalón a que fomenten el empleo para personas con discapacidad.

En segundo lugar, tras conocer la opinión de la ciudadanía en relación con la discapacidad, existe un desconocimiento sobre la implicación de los Ayuntamientos sobre este colectivo, por lo que se puede

establecer unos presupuestos trasparentes y públicos, a la vez que unas jornadas de concienciación sobre la discapacidad.

En tercer lugar, tras realizar las entrevistas a las personas con discapacidad, la mayoría de ellas desconoce los derechos que tiene al pertenecer a este colectivo, por lo que se tendrían que realizar un acercamiento entre los Servicios Sociales y este colectivo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, A y Hidalgo, M.R. (2011). Definiciones de discapacidad en España. *Informe portal de Mayores*, 109, p.2-5.
- Ander-Egg (2011). Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social. Córdoba: Brujas.
- Alemán, M. C., Alonso, J. M. y García, M. (2011). Servicios Sociales Públicos. Madrid: UNED.
- Antón, P. (s.f.). Programas y apoyos técnicos para favorecer la accesibilidad en la universidad. En línea. Recuperado el 15 de abril del 2017 de:
 http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/12/1266
- Aparicio, M.L. (s.f). Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación. En línea. Recuperado el 29 de Marzo del 2017 de: file://C:/Users/BEATRIZ/Downloads/Dialnet-EvolucionDeLaConceptualizacionDeLaDiscapacidadYDeL-2962512%20(4).pdf
- Barriga, J.J. (2008). Imagen Social y Visibilidad de la discapacidad. P. 15-36. En línea.
 http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Laimagensocialdelaspersonascondiscapacidad

 O.pdf
- Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadística. (2009). Panorámica de la discapacidad en España. *En línea*. Recuperado el 3 de febrero del 2017 de:

 http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259924962561&p=12547351165
 67&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout
- Charroalde, J. y Fernández, D. (2006). *La discapacidad en el medio rural*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.
- CIS. (2013).Barómetro de diciembre del 2013. En línea. Recuperado el 1 de Abril del 2017 de: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Marginales/3000 3019/3008/es3008mar.pdf
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: McGraw-Hill.
- Egea, C y Sarabia, A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del RPD*, *50*, 15-30.
- Egea, C y Sarabia, A. (s.f). Clasificación de la OMS sobre discapacidad. En línea. Recuperado el 29 de Marzo del 2017 de: http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/ClasificacionesOMSDiscapacidad.pdf
- España. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, de 29 de diciembre de 1978, núm. 311 pp. 29313 29424.
- España. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre, núm. 289, pp. 95635 95673.

- España. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre, núm. 289, pp. 43187 43195.
- España. Ley de Integración Social de los Minusválidos. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de abril, núm. 103
- España. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre, núm. 299, pp. 44142 44156.
- España. Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 10 de Julio de 2009, 132, pp. 18244-18280.
- Fundación Abulense para el Empleo. (s.f). Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje en el entorno de la discapacidad. En línea. Recuperado el 30 de Marzo del 2017 de:
 http://www.imagina.org/files/Gua para un uso no discriminatorio del Lenguaje sobre Discapa cidad.pdf
- Fundación ONCE. (2010). percepción de la imagen de las personas con discapacidad por los profesionales de los medios de comunicación. En línea. Recuperado el 2 de Abril del 2017 de: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO24796/percepcion_imagen.pdf
- García, J.V. (2003). El movimiento de Vida Independiente. Experiencias Internacionales. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Gobierno de Aragón. (s.f.). Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situación de dependencia. En línea. Recuperado el 3 de febrero del 2017 de:
 <a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/04_Salud/08_Discapacidad_Dependencia/ci.01_Encuesta_discapacidades_2008.detalleDepartamento?channelSelected=e4fca856c66de310VgnVCM2000002f551bacRCR
- Hernández, R., Fernández y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hull Interamericana
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (s.f). Clasificación del tipo de discapacidad- histórica. En línea. Recuperado el 29 de Marzo del 2017 de:
 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion de tipo de discapacidad.pdf
- Jiménez, A y Huete, A. (s.f.). La discriminación por motivos de discapacidad. Análisis de las respuestas recibidas al Cuestionario sobre Discriminación por motivos de Discapacidad promovido por el CERMI Estatal. En línea. Recuperado el 29 de Marzo del 2017 de: http://usuarios.discapnet.es/ajimenez/Documentos/AJL/discriminacion.pdf
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca.
- Pérez-Llantada, M. C. y López de la Llave, A. (2001). Metodología de encuesta: conceptos básicos y diseños. En Fontes, S., García, C., Garriga, A. J., Pérez-Llantada, M. C. y Sarriá, E. (Eds.). Diseño de investigaciones en Psicología. pp. 435-468. Madrid: UNED.

9. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Sexo	24
Gráfico 2: Localidad en la que viven los encuestados	25
Gráfico 3: Edad de los encuestados	26
Gráfico 4: Estudios de los Encuestados	27
Gráfico 5 ¿Cuál de los siguientes grupos considera Ud. que padece una discapacidad?	28
Gráfico 6: En qué medida está de acuerdo u desacuerdo con las siguientes afirmaciones	29
Gráfico 7: En relación a la accesibilidad y las personas con discapacidad. En qué medida está de acuer	rdo u
desacuerdo con las siguientes afirmaciones	30
Gráfico 8: Más en concreto, valore como de acuerdo u desacuerdo está con las siguientes afirmacione	s, en
referencia al lugar en el que reside	31
Gráfico 9: Cómo de acuerdo esta con las siguientes afirmaciones	33
Gráfico 10: Por lo que Ud. conoce o la idea que tiene, como de acuerdo se encuentra con las siguie	entes
cuestiones	34
Gráfico 11: ¿Cree usted que una persona con discapacidad debe ir al colegio? ¿Por qué?	35
Gráfico 12: ¿Y al mismo colegio que un alumno que no posee discapacidad? ¿Por qué?	36
Gráfico 13: ¿Cree que el ayuntamiento o la Comarca deberían involucrarse más con este colectivo? En	caso
afirmativo ¿De qué modo?	38
Gráfico 14; Sexo de los encuestados con discapacidad	39
Gráfico 15: Edad de los encuestados con discapacidad	40
Gráfico 16: Estudios de los encuestados con discapacidad	41
Gráfico 17: Ocupación laboral de las personas con discapacidad	42
Gráfico 18: Localidad en la que residen los encuestados con discapacidad	43
Gráfico 19: Grado y tipo de discapacidad	44
Gráfico 20: ¿Cree que las personas le tratan de forma diferente al tener una discapacidad? ¿Por qué?	45
Gráfico 21: ¿En alguna situación se ha sentido usted prejuzgado por tener una discapacidad? ¿Cuál?	46
Gráfico 22: En respecto al pueblo en el que vive ¿Tiene dificultades a la hora de acceder a los difere	entes
lugares? ¿Cuáles?	47
Gráfico 23: ¿Cómo de acuerdo u desacuerdo está con las siguientes afirmaciones, en referencia al lugar	en el
que reside?	48
Gráfico 24: ¿Cree usted que el Ayuntamiento se implica lo suficiente con las personas con discapacidad?	
qué?	49
Gráfico 25: ¿Cree usted, que los servicios con los que cuenta la Comarca respecto a las personas	con
discapacidad son suficientes? En caso negativo, ¿Qué servicios incorporaría?	50
Gráfico 26: ¿Usted tiene que trasladarse a la ciudad para poder acceder algún servicio en torno	a la
discapacidad?	51
Gráfico 27: ¿Está usted en conocimiento de todos sus derechos como persona con discapacidad?	52
Gráfico 28: Población en Valdejalón	67

10. ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1: Modelos de Discapacidad.......65

11. ANEXOS

11.1. ANEXO I; CONSENTIMIENTO

Estimado encuestado/a o entrevistado/a, Desde la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza se va a realizar el estudio sobre "La percepción de las personas con discapacidad en el medio rural".

Todas las informaciones que usted nos facilite, no se divulgara a terceras personas, según lo Establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Toda la información proporcionada por us	sted, se utilizará únicamente en la investigación, no
Aparecerá ningún dato personal, así como	o ningún tipo de información que le pueda identificar
Zaragoza, a	del 2016.
Firmado:	

11.2. ANEXO II; ENTREVISTAS

Entrevistas basadas en el Centro de Investigación Sociológica;

CIUDADANOS

l. que p	vce u	na disca	apacio
е			
е			
de			
de			

P.2 En qué medida está de acuerdo u desacuerdo con las siguientes afirmaciones;

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Me siento cómodo con una persona ciega					
Me siento cómodo con una persona en silla de ruedas					
Me siento cómodo con una persona que no pueda comunicarse a través del habla					

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Me siento cómodo con una persona con discapacidad mental					

P.3 En relación a la accesibilidad y las personas con discapacidad. En qué medida está de acuerdo u desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Transporte público están totalmente adaptado para personas con discapacidad					
Los hoteles o restaurantes son accesibles para todas las personas.					
Lugares dónde se puede ver o hacer deporte se encuentran preparados para que una persona discapacitada pueda acceder a ellos.					
Cines, teatros, museos son sitios donde una persona c discapacidad no encentra ningún obstáculo.					

P.4 Más en concreto, valore como de acuerdo u desacuerdo está con las siguientes afirmaciones, en referencia al lugar en el que reside:

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Existen rampas o bordillos rebajados que faciliten el acceso a las aceras en silla de ruedas					
Todos los pasos de cebra tienen un dispositivo con sonido para personas ciegas					
Las aceras se encuentran sin obstáculos ni socavones					
La mayoría de las viviendas poseen rampas o accesos fáciles					
La mayoría de las tiendas, mercados y/o supermercados poseen rampas o puertas automáticas.					

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Existen muchos estacionamientos para personas con discapacidad					
Instalaciones deportivas se encuentran adaptadas					

P.5. Cómo de acuerdo esta con las siguientes afirmaciones:

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Las personas con discapacidad son menos					
productivas en su lugar de trabajo					
Es más difícil relacionarse con personas con					
discapacidades psíquicas que con personas con					
discapacidades físicas					
Debería dedicarse más dinero a suprimir barreras					
físicas que dificultan la vida de las personas					
discapacitadas					
Las personas con discapacidad son menos					
productivas en su lugar de trabajo					

P.6. Por lo que Ud. conoce o la idea que tiene, como de acuerdo se encuentra con las siguientes cuestiones:

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Los servicios sanitarios y sociales que proporciona					
la sociedad a personas con discapacidad son					
adecuados.					
Las prestaciones económicas y beneficios fiscales					
que las Administraciones conceden a la persona					
discapacitada o a su familia son insuficientes.					
La intervención del Ayuntamiento del lugar en que					
reside en materia de discapacidad es insuficiente.					

SÍ /NO SÍ /NO								
P.8. En su opinión ¿En qué lugares o actividades la	s pers	onas	con di	iscapa	cidad	no pueden participar?		
P.9. ¿Cree que el ayuntamiento o la Comarca debería involucrarse más con este colectivo? En caso afirmativo ¿De qué modo?								
P.10. En su opinión ¿Cómo considera usted la labor del centro ADISPAZ?								
P.11. ¿Alguna cuestión que quiera incorporar sobre el tema tratado?								
PERSONA CON DISCAPACIDAD								
P.2. ¿Cree que cuando interactúa con otra persona. P.3. ¿En alguna situación se ha sentido usted prejuz	Edad: Sexo: Femenino Masculino Estudios: Ocupación Laboral: Localidad: Grado de discapacidad: Tipo de discapacidad: P.1. ¿Cree que las personas le tratan de forma diferente al tener una discapacidad? ¿Por qué? P.2. ¿Cree que cuando interactúa con otra persona, está se siente incómodo? ¿Por qué? P.3. ¿En alguna situación se ha sentido usted prejuzgado por tener una discapacidad? ¿Cuál? P.4. En respecto al pueblo en el que vive ¿Tiene dificultades a la hora de acceder a los diferentes lugares?							
P.4 Más en concreto, valore como de acuerdo u de referencia al lugar en el que reside:	sacue	erdo e	stá co	n las	siguie	ntes afirmaciones, en		
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo			
Existen rampas o bordillos rebajados que faciliten el acceso a las aceras en silla de ruedas Todos los pasos de cebra tienen un dispositivo con sonido para personas ciegas								

P.7. ¿Cree usted que una persona con discapacidad debe ir al colegio? ¿Y al mismo colegio que un

alumno que no posee discapacidad? ¿Por qué?

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy desacuerdo
Las aceras se encuentran sin obstáculos ni socavones					
La mayoría de las viviendas poseen rampas o accesos fáciles					
La mayoría de las tiendas, mercados y/o supermercados poseen rampas o puertas automáticas.					
Existen muchos estacionamientos para personas con discapacidad					
Instalaciones deportivas se encuentran adaptadas					

- P.6. ¿Cree usted que el Ayuntamiento se implica lo suficiente con las personas con discapacidad? ¿Por qué?
- P.7. ¿Cree usted, que los servicios con los que cuenta la Comarca respecto a las personas con discapacidad son suficientes? En caso negativo, ¿Qué servicios incorporaría?
- P.8. ¿Usted tiene que trasladarse a la ciudad para poder acceder algún servicio en torno a la discapacidad?
- P.9. ¿Está usted en conocimiento de todos sus derechos como persona con discapacidad?
- P.10. Algún dato más que quiera incorporar a esta investigación:

11.3. ANEXO III:

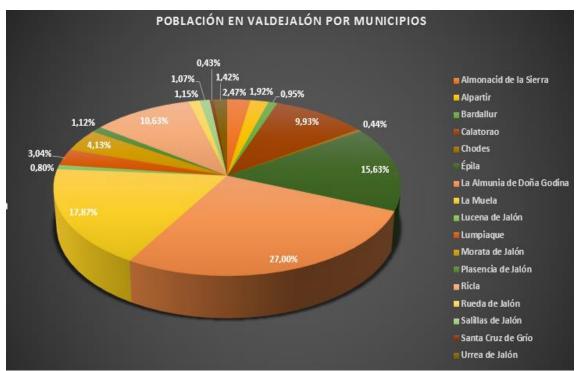
Tabla 2: Modelos de Discapacidad

	M. TRADICIONAL	M. MÉDICO	M. SOCIAL	M. EMERGENCIA
CAUSA	Pecados religiosos	Científico	Sociales	Desigualdad
LOCALIZACIÓN DEL PROBLEMA	En el individuo	En el individuo	Limitaciones de la sociedad.	En la sociedad.
PRÁCTICAS	Eugenesia y marginación	Recuperación del individuo a través de la rehabilitación y la medicina.	Rehabilitación y normalización de la sociedad, (educación inclusiva).	Igualdad en todos los ámbitos para todas las personas con discapacidad.
SUPERVIVENCIA	Caridad, mendicidad y diversión de la sociedad.	Aparición de la Seguridad Social y el Empleo Protegido.	Empleo de inclusión y Seguridad Social.	Empleo de inclusión y Seguridad Social.
PERIODO	Edad Media	S. XX	Años 1960.	Años 1962.

Fuente: elaboración propia.

11.4. ANEXO IV:

Gráfico 28: Población en Valdejalón



Fuente: elaboración propia.